

ACTA 618ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE

- Apertura de sesión ordinaria 618º.....	03
- Punto uno, Sanción actas sesión ordinaria N°616 y sesión extraordinaria N°325.....	03
- Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	04
- Punto tres, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.....	07
- Punto cuatro, solicitudes y urgencias del Sr. Intendente Regional.....	07
- Punto cinco, exposición y eventual sanción proyectos F.N.D.R.....	07
- a) Proyecto Construcción Nuevo Cementerio Municipal de Calama Etapa Diseño código 30481623.....	07
- b) Proyecto Diagnóstico de Ocupación Terrenos Borde Cerro Comuna de Antofagasta código 30460582.....	17
- c) Proyecto Reposición Sala Pediátrica y Personal del HRA código 30482954.....	08
- d) Adquisición Carro Bomba Telescopio Emergencias en Alturas Antofagasta Código 40008249.....	11
- Punto seis, Exposición y eventual sanción extensión plazo proyecto FIC-R..	27
- a) Transferencia Convocatoria Innovación Agraria código 30307772.....	27
- b) Proyecto Transferencia Posicionamiento Laboratorio de Tecnología UA código 30413074.....	27
- c) Proyecto Undimotriz Waraqocha UCN código 30413374.....	27
- Punto siete, exposición y eventual sanción habilitación transferencia Convenio Minvu Gore Obras de Urbanización Código 30473184.....	21
- Punto ocho, Exposición y eventual sanción solicitud modificación Programa de Transferencia y Asistencia Técnica Pequeña Minería Región de Antofagasta.....	29
- Punto nueve, Exposición y eventual sanción concesiones de Bienes Nacionales.....	33
- Punto diez, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	33

- Punto once, Exposición y eventual sanción nombramiento de dos representantes del Gobierno Regional ante CICITEM Región de Antofagasta.....33
- Punto doce, Exposición y eventual sanción nombramiento del representante del Gobierno Regional ante Incuba2.....37
- Punto trece, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% F.N.D.R.....39
- Punto catorce, cuenta trabajo de comisiones.....39
- Punto quince, varios.....48
- Resumen de Acuerdos 618°51
- Certificaciones.....61



En Antofagasta, a 28 de septiembre de 2018, iniciándose a las 10:12 horas, y terminando a las 14:30 horas, en la 618ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI del MINVU, don Julio Santander Fuentes.
- Director Regional SERVIU, don Rodrigo Saavedra B.
- Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe Unidad Regional de Asuntos Internacionales, don Pablo Castillo Salazar.
- Jefe Planes y Programas MINVU, don Víctor Gálvez Astudillo.
- Jefe Dpto. Programas SERVIU, don Gabriel Aldana D.
- Superintendente Cuerpo de Bomberos Antofagasta, don Daniel Bugeño C.
- Vicesuperintendente Cuerpo de Bomberos Antofagasta, don Marcelino Lepe P.
- Secretario General Cuerpo de Bomberos Antofagasta, don Sergio Estay C.
- Comandante Cuerpo de Bomberos Antofagasta, don Christian González Weber.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, don Roberto Meza.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, don Sebastián Samsó B.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burret.
- Profesional SECOPLAC I. Municipalidad de Calama, don Enzo Labra A.
- Profesional SECOPLAC I. Municipalidad de Calama, doña Jacqueline Rojas R.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 618ª correspondiente al viernes 28 de septiembre, siendo las 10:12 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, SANCIÓN ACTAS SESIÓN ORDINARIA N°616 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA N°325.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se envió el acta de la Sesión Ordinaria N°616 y el acta de la sesión extraordinaria N°325.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14900-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTAS** de la **615ª Sesión Ordinaria** y **325ª Sesión Extraordinaria** las cuales no fueron objeto de objeciones y observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría y agenda de actividades, comisiones y pleno. Indica que se debe complementar la agenda propuesta, ya que llegó una invitación recientemente, remitida por el señor Intendente Regional y Sr. Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, quienes invitan a una jornada de trabajo con la delegación pública y privada de la provincia Chaco Argentina, para iniciar el proyecto de cooperación intercambio inter institucional entre el puerto floreal de Barranquera provincia de Chaco y puertos marítimos de la Región de Antofagasta, el día 02 de octubre 2018, en el Hotel Antofagasta. Indica que la invitación se encuentra dirigida para los consejeros regionales Sr. Gonzalo Dantagnan y Mario Acuña.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que en caso de que algún consejero tenga una invitación que no se encuentre en la agenda, informe para que sea incorporada. Indica que en caso de que algún consejero haya asistido a alguna actividad sin cobertura, se informe para sancionarla. Llama a votación la agenda. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si habrá llegado alguna invitación para la reunión con el Presidente de la República, ya que en medios locales se dice que se reunirá con el Gobierno Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que se junta con el gabinete.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14901-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 29 de septiembre de 2018:

Jornada de trabajo y reflexión archivo regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 29 de septiembre de 2018:

Carnaval cultural 18 chico.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 29 de septiembre de 2018:

Semana internacional personas sordas.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Domingo 30 de septiembre de 2018:

Desfile Centro Hijos de Tocopilla.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participa: Consejero Regional, señor Atilio Narváez Páez.

Lunes 01 al miércoles 03 de octubre de 2018:

5ta International Wotshop Of Lithium.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Participa: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Sábado 06 de octubre de 2018:

II Café de las artes y el folklore.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 10 de octubre de 2018:

Sesión Extraordinaria CDP.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Jueves 11 de octubre de 2018:

Festival de cierre ATREVETEC 2018.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Miércoles 23 de octubre de 2018:

Seminario Regional ERNC ACERA Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Miércoles 24 de octubre de 2018:

Sesión Ordinaria CDP.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Miércoles 14 de noviembre de 2018:

Sesión Ordinaria CDP.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Miércoles 28 de noviembre de 2018:

Sesión Ordinaria CDP.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Miércoles 12 de diciembre de 2018:

Sesión Ordinaria CDP.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Martes 02 de octubre de 2018:

Proyecto Intercambio puertos del Chaco y Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Días 17, 18, 19, 23, 24 y 25 de octubre de 2018 (*):

Ciclo de formación empresarial.

Lugar: Comunas de Tocopilla, Calama, San Pedro de Atacama, Mejillones, Taltal y Antofagasta, respectivamente.

Participa: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Lunes 08 de octubre de 2018 (*):

Lanzamiento proyecto F.N.D.R. 2 % Educación Ambiental.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

(*) Actividad incorporada a través del Acuerdo N° 14919-18 de la presente sesión.

Ver Anexo 618.2.14901-18.001 "Mem. N° 159".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita prestar atención a las siguientes modificaciones que se realizarán en la tabla. El punto N°7 pasará a ser el punto N°6, y el punto N°6 pasará a ser el N°7. Señala que la modificación dice relación con que el punto N°5 letra b) está relacionado con el punto N°7.

3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

No hay.

4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SR. INTENDENTE REGIONAL.

No hay.

5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS F.N.D.R.:

a) Proyecto Construcción Nuevo Cementerio Municipal de Calama Etapa Diseño código 30481623.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra en este punto a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que expusieron ante la comisión profesionales de la municipalidad de Calama, quienes informaron sobre la solicitud de financiamiento de la etapa de diseño del nuevo cementerio de la comuna de Calama. El actual cementerio municipal data del año 1897 y en el corto plazo no se tendrá capacidad para satisfacer la demanda de sepulturas. A esto se suma las deficientes condiciones de trabajo y con dependencias fuera de norma. También se señala que esta iniciativa contempla la contratación del diseño de arquitectura y especialidades del nuevo

cementerio municipal, que sería construido en un terreno de 5,8 hectáreas, que fue otorgando por Bienes Nacionales, documento de concesión que fue entregado ayer por la municipalidad. El diseño incluye los servicios de sepultura (nichos, mausoleos familiares y sepulturas en tierra), dependencias del área administrativa con oficinas, servicios higiénicos, cocina y bodega, crematorio equipado con hornos incineradores, cámaras de frío, capilla, velatorio, un área de servicios operacionales para el personal de terreno. En las zonas exteriores se contemplan servicios higiénicos, áreas verdes y senderos, además de un área comercial para los floristas y estacionamientos. Además, se informa que la comisión realizará una visita al terreno del nuevo cementerio. Finalmente, la comisión acuerda recomendar al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto "Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Calama", etapa de diseño, por un monto F.N.D.R 2018 de M\$38.133.- y monto total F.N.D.R de M\$114.401.- (todos valores ficha IDI). Asimismo, se solicita a la municipalidad el envío de los respectivos informes de avance de las etapas del diseño.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14902-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30481623-0 "**CONSTRUCCIÓN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL, CALAMA**" (**Diseño**), por un monto F.N.D.R. 2018 de **M\$38.133.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$114.401.-** (Moneda Presupuesto 2018).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 618.5.14902-18.002 "Ficha CORE".

c) Proyecto Reposición Sala Pediátrica y Personal del HRA código 30482954.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** menciona que el Servicio de Salud de Antofagasta presentó a la comisión una iniciativa que tiene como objetivo resolver la brecha que tiene

el Hospital Regional de Antofagasta en la entrega del beneficio legal de sala cuna y educación preescolar para sus funcionarias. Actualmente, el Hospital Regional cuenta con sala cuna y jardín infantil tanto en el antiguo hospital como en el actual concesionado, pero aún tiene un déficit de 213 cupos. El proyecto que se presenta al Gobierno Regional corresponde a la reposición del jardín ubicado en el antiguo hospital regional, en un edificio de 2 pisos, de los cuales el primer piso se destinará para niveles medios, es decir, para niños de 2 a 4 años, y el segundo piso para salas cuna, reduciendo el déficit. El monto solicitado para la iniciativa es de M\$2.398.504.-. Indica que si bien este es un proyecto del área educación, la Comisión de Salud en la pasada sesión, observó que cada iniciativa dirigida a las Redes Asistenciales de Salud debe contar con el Certificado de Pertinencia Técnica del Ministerio de Salud, que debe ser emitido por la Subsecretaría de Redes Asistenciales, documento que a la fecha no ha sido incorporado a los antecedentes. Adicionalmente, la Ficha IDI del proyecto no tenía los datos actualizados de montos por año, beneficiarios y plazos. Finalmente, la comisión realizó las siguientes observaciones:

- Proyectos similares a este, que el servicio necesite formular, debieran contemplar una matrícula que pueda abrirse a la comunidad o de otros servicios, para reducir el déficit de jardines a nivel regional.

- El Ministerio de Salud debiera considerar aportes propios a iniciativas de este tipo que van en beneficio de los funcionarios de sus propios servicios.

- El proyecto describe como beneficiarios a las funcionarias madres del servicio, y de acuerdo a la perspectiva de género, es un error, considerando que los funcionarios también son parte de la responsabilidad de llevar a los niños a los jardines.

- Se coordinará una reunión con el servicio de salud, otros servicios públicos relacionados a infraestructura de jardines, y Bienes Nacionales, para revisar la disponibilidad de terrenos y objetivos de nuevos proyectos relacionados a jardines y salas cuna.

La comisión luego del análisis, propone al pleno posponer la sanción del proyecto "Reposición Sala Pediátrica y Personal del Hospital Regional de Antofagasta", a la espera de contar con los antecedentes exigidos (Ficha IDI y Certificado de Pertinencia de MINSAL), y tomar en cuenta las observaciones emitidas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que de acuerdo a lo expresado por el consejero, el Proyecto Reposición Sala Pediátrica y Personal del Hospital Regional de Antofagasta queda pendiente para la próxima sesión. Señala que el Secretario Ejecutivo le indicó que hay un cambio en la normativa, por lo que sugiere tomar un acuerdo para solicitar formalmente el certificado. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que la comisión está planteando que esta situación debe ser resuelta por el servicio. Menciona que la comisión debería solicitarle al servicio que gestione parte de los recursos con el sector, ya que esta iniciativa es 100% F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que una de las condiciones para acoger un proyecto del Servicio de Salud, es el certificado de la Subsecretaría de Redes. Además se deben acoger las observaciones realizadas por la comisión, que dicen relación con los aportes del sector. Cede la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** indica que en la comisión solicitó que se consideraran recursos del Servicio de Salud, debido a que hay una necesidad fuerte respecto a las coberturas de jardines infantiles. Señala que los profesionales del Servicio de Salud indicaron que esa situación retrasaría aún más el proyecto. Sin embargo, considera que el sector debe incorporar algún tipo de recursos, y quizás sería importante establecer esta situación, porque los aportes deben ser en conjunto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que este proyecto se retrasó porque no era parte del convenio de programación. Solicita al consejo tomar un acuerdo con el fin de solicitar el certificado y además que se consideren aportes por parte del sector.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia de la inhabilidad del consejero regional Sr. Dagoberto Tillería. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Alejandra Oliden. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14903-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 abstención y la inhabilidad señalada al final, **POSTERGAR** para una próxima sesión, el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta respecto de la solicitud de priorización del proyecto C. BIP 30482954-0, "**REPOSICIÓN SALA PEDIÁTRICA Y PERSONAL DEL HRA**", a fin de que la institución que postula al financiamiento cumpla con la incorporación en la carpeta del proyecto del Certificado de Pertinencia Técnica emitido por la Subsecretaría de Redes Asistenciales, según lo indicado en los Ordinarios N°4225 de 2017 y N°45 del 2018, del Ministerio de Salud;

Asimismo, se acuerda **OFICIAR** al Ministerio de Salud a fin de que se realicen las siguientes gestiones:

- 1.- Actualizar la Ficha IDI del proyecto, en su descripción, beneficiarios, flujos financieros y plazos de ejecución; y
- 2.- Evalúe y considere incorporar aportes sectoriales a las fuentes de financiamiento de la iniciativa.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

Ver Anexo 618.5.14903-18.003 "Ficha CORE".

d) Adquisición Carro Bomba Telescopio Emergencias en Altura Antofagasta código 40008249.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra en este punto a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** señala que este proyecto quedó pendiente en el pleno anterior, debido a la solicitud de mayores antecedentes en relación a la documentación entregada para análisis de la comisión, la cual fue enviada por parte del ejecutivo. Se realiza exposición por parte de bomberos, indicando sobre la necesidad de contar con un carro de estas características en la comuna, dado el crecimiento en altura de la ciudad, ya que la mayoría de las construcciones nuevas son edificios. También, se señala que actualmente existe un solo carro del año 2014, con un alcance de 18 metros y se usa como torre de agua para atacar los incendios. Esta iniciativa consiste en la adquisición de un carro de bomba con escala telescópica superior a 30 metros de elevación, con canastillo superior para rescate, con un pitón monitor integrado, bomba con desalojo de 3.000 litros por minuto, estanque de almacenamiento de agua y capacidad para transportar una tripulación mínima de 4 bomberos. Este carro sería destinado a la segunda compañía de bomberos con la finalidad de reemplazar el antiguo, que data del año 1986 y que fue dado de baja por razones de seguridad. También se informa que la propuesta presentada corresponde a carros que están en stock, por lo que cuentan con disponibilidad inmediata, ya que la construcción de un carro de estas características es de aproximadamente un año. Finalmente, la comisión acuerda proponer al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto "Adquisición Carro Bomba Telescópico Emergencias en Altura Cuerpo de Bomberos de Antofagasta", por un monto F.N.D.R 2018 y total de M\$852.798.-, condicionado a que cumpla con los requerimientos mínimos de una escala telescópica superior a 30 metros de elevación, con canastillo superior para rescates, con pitón monitor integrado, bomba integrada con desalojo de 3.000 litros de agua por minuto, estanque de almacenamiento de agua y capacidad para transportar una tripulación mínima de 4 bomberos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta a la comisión si cuenta con un informe que indique los metrajes de los edificios de Antofagasta, ya que la gran mayoría sobrepasa los 30 metros, y muchas veces los carros no tienen accesibilidad a la base de los edificios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere anotar las consultas, y luego dar respuesta. Otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** señala que a los bomberos se les debe dar la facilidad absoluta para adquirir estos tipos de equipos, ya que no es posible que los bomberos tengan que salir a las calles a solicitar aportes y hacer una Bomberotón para

reunir fondos para estas indumentarias. Señala que el CORE debería hacer un compromiso con estos tipos de solicitud. Indica que conversó con el Superintendente de Bomberos y él le señaló que lo invitaron a participar a una mesa de trabajo para los próximos 4 años.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica a la consejera regional Srta. Katherine San Martín que el Consejo Regional de Antofagasta jamás les ha negado proyectos a los bomberos, es más durante estos últimos años se le ha aprobado proyectos cercanos a los MM\$17.000.-. Señala que el CORE aprueba proyectos de inversión y no de operación, por lo tanto esas iniciativas deben ser de responsabilidad del Ministerio de Interior. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno

La consejera regional señora **MORENO** menciona que la comisión conversó ese tema, y se indicó que nadie les dirá que no a los bomberos. Señala que la comisión concordó con los bomberos de Antofagasta realizar un plan regional para analizar todas las necesidades de las 8 comunas de la Región.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** consulta quién se hará responsable de la vida útil del vehículo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** indica que en la comisión analizó todos estos puntos que están consultando, y el cuerpo de bomberos señaló que se harán cargo de la mantención del vehículo, además los municipios deben entregar una subvención. Comenta que los bomberos salen a las calles a pedir apoyo ya que muchas veces las subvenciones son mínimas. Menciona que los bomberos no apagan los incendios del techo del edificio hacia abajo, ya que tendrían que tener una escalera que llegue al cielo. Señala que lo importante de esta solicitud es que las descripciones técnicas sean las correctas para no tener problemas con la compra, además que dentro de la solicitud se cumpla con lo que se está solicitando.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** aclara lo indicado por la consejera Mirta Moreno, ya que indicó que eran 8 comunas, pero se refería a que en este caso Ollagüe no cuenta con un cuerpo de bomberos. Indica que todas las consultas que se han realizado, se les consultaron a los bomberos, pero sería bueno que ellos respondieran ya que tienen mayor dominio del tema. Menciona que la Comisión de Sociedad Civil estableció con bomberos una mesa de trabajo para analizar los requerimientos. Finalmente señala que el CORE siempre ha apoyado a los bomberos, ya que saben la necesidad que ellos tienen.

El Comandante del Cuerpo de Bomberos Antofagasta, don **Christian González** responde que los edificios se encuentran regidos por la reglamentación vigente, y deben contar con sistema de mitigación de incendios en sistemas vacíos como por ejemplo: red seca, red húmeda y red inerte. Indica que estos sistemas permiten atacar incendios en donde las escalas telescópicas no llegan. Señala que el cuerpo de bomberos realizó un estudio con el Departamento de Material Mayor respecto a la reposición de la escala mecánica. Teniendo en cuenta la disposición de las calles de Antofagasta, para contar con un equipo que permita una elevación sobre los 35 – 38 metros se requerirá tener más espacio para desplegar los estabilizadores. Por lo tanto, se está solicitando una escala que tenga el mismo alcance. Comenta que la preocupación que tiene bomberos son los edificios antiguos, ya que requiere que bomberos desplace una escala mecánica por el exterior. Señala que el equipo es de Iveco Magirus, y cuenta con un segundo eje direccional que les permite girar el vehículo en las calles angostas de la ciudad. Además el equipo escogido les permite tener una autonomía en los primeros momentos en la intervención, ya que cuenta con agua en el estanque.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que después de lo expuesto le asaltan más dudas. Consulta si bomberos es considerado cuando se hace el plano regulador en Antofagasta, respecto a las extensiones que deben tener las calles para trabajar ante una emergencia. Consulta cuánto es el aporte del municipio.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** consulta quién se hace cargo de la vida útil y mantención del carro.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** consulta si el precio está acorde al mercado y quién es el proveedor.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al Comandante del Cuerpo de Bomberos.

El Comandante del Cuerpo de Bomberos Antofagasta, don **Christian González** responde que en algunas oportunidades si han sido considerados en reuniones del plano regulador por el municipio. Sin embargo muchas veces los proyectos que hacen las constructoras no consideran la participación de bomberos porque legamente no corresponde. Señala que en Antofagasta son muy pocos los casos que se presenta esa situación. Indica que el cuerpo de bomberos a nivel nacional le dan una vida útil a las máquinas de aproximadamente 20 años. Sin embargo los equipos especiales requieren un cuidado mayor, ya que no solamente está sujeto a mantención la unidad matriz, sino que también

el equipo telescópico. Señala que el proveedor es Iveco Magirus y les ofrece una garantía de mantención por 5 años de la unidad motriz, y de la escala mecánica le ofrece una garantía por 10 años. Respecto a los aportes municipales, indica que el municipio ha realizado un gran esfuerzo con bomberos, y están cercanos a los \$180.000.000.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si al momento de asistir a una emergencia, derrame o incendio, existe una normativa de las empresas de restituir o financiar los gastos realizados por bomberos (señala que no se refiere a la comunidad civil, sino que empresas.)

El Comandante del Cuerpo de Bomberos Antofagasta, don **Christian González** responde que la ley marco de bomberos establece que todos los servicios que la institución presta a la comunidad son gratuitos. Indica que no diferencia sectores, ni empresas. Sin embargo hay algunas empresas puntuales que notan el desgaste de algunos materiales y hacen donaciones a las compañías de bomberos, pero no es una obligación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez y a don Atilio Narváez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** consulta si bombero cuenta con el catastro de grifos de la Región, para que puedan reenviarlo al consejo regional.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que por muchos años en las declaraciones de impacto ambiental de las empresas de transportes de sustancias peligrosas o no peligrosas, tenían la obligación de restituir todos aquellos elementos que bomberos utilizaba en la emergencia. Consulta al Comandante de Bomberos si contaban con esa información.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que por eso mismo él consultó si los insumos utilizados se reponían, ya que eso estaba explícito en la RCA.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que se podría acordar oficiar a la autoridad correspondiente para que entregue esa información a bomberos.

El Comandante del Cuerpo de Bomberos Antofagasta, don **Christian González** responde que efectivamente la institución cuenta en la central de alarma y despacho con un sistema digital patrocinado por Aguas Antofagasta en donde aparecen todos los grifos de la comuna de Antofagasta, o a fin de que en caso de que bomberos se dirija a una emergencia sepan cuáles son los grifos más cercanos. Señala que se compromete hacer llegar el informe. Menciona que con Aguas Antofagasta han realizado un trabajo potente respecto a la red de incendio de Antofagasta. Comenta que respecto a lo indicado por el consejero regional Sr. Atilio Narváez, no tenía conocimiento de esa normativa.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que es una información pública. Indica que consideraran la propuesta del consejero regional Sr. Atilio Narváez. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** consulta si desde el nivel nacional y del Ministerio del Interior bomberos tienen aportes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la comisión de Sociedad Civil está recomendando este proyecto al pleno, considerando el servicio que presta bomberos, es decir un voluntariado. Además tiene la calificación correspondiente de la comisión, es decir que se encuentra apto para ser financiado. Indica que debido lo anterior le surge la siguiente duda, señala que en el periodo pasado el CORE tuvo un problema gravísimo que conllevó a un sumario por un proyecto con bomberos, debido a que la persona que revisó el proyecto no observó algunas situaciones. Menciona que esa persona que hizo el análisis y que sigue en un juicio de cuenta, es la misma persona que revisó este proyecto. Por lo anterior, solicita que se tengan los resguardos necesarios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** agrega que en esa oportunidad hubo responsabilidad de la Superintendencia del Cuerpo de bomberos también, ya que ellos validaron ese tema en la reunión, pero al momento del sumario se desdijo lo que se había planteado.

El Comandante del Cuerpo de Bomberos Antofagasta, don **Christian González** menciona que reciben un aporte de la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile que proviene del Ministerio del Interior. Señala que ese aporte se divide en dos cuotas anuales que van dirigidas al área de operaciones e inversiones. Comenta que el Cuerpo de Bomberos de Antofagasta hizo un mea culpa respecto del proceso de solicitud de unidades americanas, sin embargo en esta propuesta el ente técnico es la Junta Nacional de Bomberos de Chile, quienes cuentan con el personal idóneo para evaluar todo tipo de proyecto. Paralelamente indica que no postularán más a carros que no estén dentro del convenio marco. Finalmente señala que el cuerpo de bomberos están muy agradecidos del CORE por todo el apoyo que le han brindado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** pone en votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14904-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40008249-0 "**ADQUISICIÓN CARRO BOMBA TELESCOPIO EMERGENCIAS EN ALTURA, ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2018 y total de **M\$852.798.-** (Moneda Presupuesto 2018), cuya adquisición deberá cumplir con los siguientes requerimientos mínimos; una escala telescópica superior a 30 metros de elevación, canastillo superior para rescates, pitón monitor integrado, bomba integrada con desalojo de 3.000 litros de agua por minuto, estanque de almacenamiento de agua y capacidad para transportar una tripulación mínima de cuatro bomberos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 618.5.14904-18.004 "Ord. N° 002091. Antofagasta, 12 sep 2018".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que se debe tomar la propuesta de acuerdo realizada por el consejero regional Sr. Atilio Narváez, que dice relación con solicitar los antecedentes que señalan que las empresas deben hacer reposición... (solicita al consejero Atilio Narváez precisar la propuesta).

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que la propuesta es oficiar al Servicio de Evaluación Ambiental que informe al CORE y al Cuerpo de Bomberos de la Región de Antofagasta, respecto de todos los proyectos ambientales, especialmente de transporte, sometidos al proceso de evaluación ambiental, que tengan la obligación de reponer los insumos ocupados por bomberos en una emergencia o incidente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de acuerdo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14905-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio de Evaluación Ambiental a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta y al Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, respecto de todos los proyectos ambientales, especialmente de transporte, sometidos al proceso de evaluación ambiental, que tengan la obligación de reponer los insumos ocupados por bomberos en una emergencia o incidente, conforme los compromisos voluntarios u otros recogidos en las respectivas Resoluciones de Calificación Ambiental.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

b) Proyecto Diagnóstico de Ocupación Terrenos Borde Cerro Comuna de Antofagasta código 30460582.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Vivienda, consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que el Proyecto Diagnóstico de Ocupación Terrenos Borde Cerro Comuna de Antofagasta corresponde al desarrollo de un estudio que permita evaluar la potencialidad de ocupación de los terrenos del borde cerro de la comuna de Antofagasta, a objeto de contar con un plan maestro. Señala que para mayor información el Seremi del MINVU dará una breve explicación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Seremi del MINVU don Julio Santander.

El SEREMI del MINVU, don **Julio Santander** comenta que este proyecto tiene que ver particularmente con la creación de un contexto que les permita establecer los procesos de planificación muy puntuales, que les permita la recuperación de suelos y los procesos de planificación tendientes a la solución de campamentos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a don Víctor Gálvez.

El Jefe de Planes y Programas MINVU, don **Víctor Gálvez** señala que este proyecto se enmarca dentro del convenio "Más Vivienda Mejores Barrios", ya que de quiso dejar vinculado al convenio general que está diseñado para financiar urbanización de las viviendas, montos asociados a estudios o diseños que contribuyan al desarrollo de las viviendas en un futuro. Señala que este es el primer convenio que se financia por esta vía. Uno de los problemas que existe en Antofagasta es que posee una gran franja de ocupación de terrenos ilegales. La idea del proyecto es ir recuperando estos terrenos. Los objetivos de estudio están enfocados en hacer un diagnóstico general en base al catastro del MINVU del año 2011, catastro realizado por distintas reparticiones realizado el año 2015, deterioro de la imagen urbana que se produce por el tema de campamentos y el programa de erradicación y repoblamiento. Señala que los círculos rojos corresponden al repoblamiento que se ha producido en el año 2014 a la fecha, lo círculos azules son los campamentos que se está trabajando el Ministerio desde el año 2011. (Exhibe presentación.) Los objetivos generales del estudio es contar con una visión estratégica y territorial del espacio borde cerro, desarrollar una estrategia de intervención en sectores de ocupación irregular que permita resolver situaciones de conectividad urbana y social. Los Objetivo específicos del estudio son: levantamiento de información territorial, elaboración de plan maestro de intervención, análisis de usos de suelo en sectores borde cerro, análisis de ingeniería en sectores de riesgo, propuestas de intervención a nivel de anteproyectos, actualización de plan de erradicación de campamentos, cartera de iniciativas priorizadas y participación ciudadana. Menciona que en las etapas y duración del estudio desean acortar los plazos y hacer entregas parciales que les permitan en un corto plazo contar con información para que SERVIU pueda actuar frente algunos terrenos. Menciona que la ficha IDI se encuentra aprobada desde el 29 de agosto del 2018, por un monto de M\$114.000.-. La unidad técnica del estudio es el MINVU.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que cuando se elimina un campamento al día siguiente aparece otro. Consulta si el plan maestro de intervención dice relación con tener la capacidad de cómo intervenir para que al día siguiente no se forme otro campamento. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta cómo se ha considerado la participación de las personas que viven en campamentos dentro del diagnóstico. Indica que ha escuchado de varias personas del Gobierno decir que cuando se habla de campamentos se apunta al estatuto que son ilegales, y pareciera que por ser ilegales, dejan de ser personas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que hace un tiempo atrás se intentó sacar a todas las personas que vivían en el borde del cerro, con la finalidad que tuviesen viviendas dignas. Consulta si se está trabajando con el Ministerio de Obras Públicas, ya que en este caso ellos se encuentran trabajando con las vías aluvionales. Consulta si el diagnóstico indicará que no es adecuado vivir en el borde cerro.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que en años anteriores se inició un plan de superación de campamentos que buscaba mejorar la pertinencia local de este problema. Comenta que ese plan agrupaba a los dirigentes, y les ayudaba a organizarse. Consulta si continuarán con esa iniciativa y si se realizarán nuevos campamentos provisorios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que este proyecto debe contar con una condición de salida mientras se realiza el diagnóstico. Consulta por qué el estudio que se está realizando no se incorpora en el convenio de programación existente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que dado el estudio que se está generado en el macro campamento Los Arenales, consulta si este estudio conversará con aquellas instancias que los pobladores se están planteado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Seremi don Julio Santander.

El SEREMI del MINVU, don **Julio Santander** responde que tienen claridad que no pueden haber dos tipos de ciudades, por lo que deben romper todas las barreras prejuiciosas que existen frente a este tema, por lo tanto debe haber una construcción unitaria de una idea. Menciona que la situación de pobreza tiene que ver con diversos factores relacionado con los embarazos infantiles, ruptura de un tejido social familiar, migración descontrolada, entre otras. Menciona que están conscientes que las zonas de riesgo no pueden ser declaraciones, sino que se deben establecer las condiciones fundamentales. Indica que la segregación urbana genera falta de ciudad. Menciona que la Seremía tiene un desafío tremendamente pluralista, ya que la sociedad debe plantearse el desafío de trabajar en conjunto, ya que cuando se viviendiza el problema se obvia toda la cantidad de situaciones que existen al interior de los campamentos. Además falta una oferta de viviendas en arriendo. Señala que el instrumento territorial define una zona E10 como zona de riesgo, pero se han dado cuenta que en la zona E10 se encuentra completamente edificada, por lo tanto se necesita que el planteamiento desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo diga que ese territorio o lugar es imposible edificar ya que posee un riesgo. Indica que esas zonas deberían quedar absolutamente erradicadas, y se deben construir los procesos que impidan un repoblamiento. Comenta que el trabajo que se ha realizado con el plan de superación de campamentos, plan de superación de la pobreza, Techo para Chile y el equipo de campamentos del SERVIU apuntará directamente a la relación directa con la familia. Indica que los barrios transitorios deben establecerse con la vinculación directa de las familias a un proyecto habitacional, porque el tiempo de espera puede ser demasiado. Comenta que más del 70% son personas migrantes. Finalmente señala que la experiencia de los barrios transitorios ha sido bastante buena, y están generando una opción en Calama para movilizar a las personas que se encuentran en un comité y con las personas que deben establecerse en un plan de movilidad. La legalidad y la formalidad de este tema se deben ir trabajando, porque los barrios transitorios median entre dos conceptos bastante complejos. Menciona que estos barrios transitorios deben permitir a las personas regularizar sus temas, realizar intervenciones, entre otras. Comenta que este tema es un problema de segregación social, ya que en su minuto se construyó cordones de pobreza.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que este proyecto forma parte del convenio de programación, por lo tanto está financiado en los términos correspondientes. Indica que este tema es de gran importancia para la ciudadanía ya que existe un desconocimiento en la Región. Señala que visualiza mucha preocupación en todos los ámbitos concentrados solamente en Antofagasta, y considera que el consejo regional debe dar respuesta a todos los territorios. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** comenta que el parece muy buena la iniciativa y le parece fantástico que se encuentre dentro de un convenio de programación. Consulta si habrá metas de cumplimiento, ya que este problema viene desde hace muchos años atrás; además pregunta si este proyecto que se realizará en Antofagasta se abordará simultáneamente en Calama, ya que igual existe un problema grave en la comunidad. Indica que la gran mayoría se olvida de las comunas pequeñas como por ejemplo de San Pedro de Atacama. Espera que le vaya súper bien al Seremi respecto a este tema, ya que

mejorará directamente la vida de las personas. Señala que este convenio de programación es bastante bueno, pero deberían fijarse metas y plazos de cumplimiento.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que este convenio tiene una duración hasta el 2023. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes y Consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que el déficit de viviendas en la Región de Antofagasta completa es de 22.000.- y 25.000.-. Por lo tanto la demanda que existe versus la capacidad de respuesta del Estado en este tema, no podrá cubrir la necesidad en un breve plazo. Menciona que vale la pena empezar a trabajar en los barrios transitorios desde ahora.

El consejero regional señor **PORTILLA** considera que es muy buen instrumento para tomar las acciones con antecedentes técnicos. Menciona que le preocupa el mensaje a la ciudadanía, ya que él tampoco lo tiene claro respecto a cómo enfrentarán estas soluciones. Señala que cuando se habla de un diagnóstico o de un estudio de terreno borde cerro, lamentablemente las personas asocian que debe ser para personas de campamentos. Indica que todos los habitantes de la Región sean chilenos o extranjeros deben tener una solución habitacional. Señala que el lenguaje que se está usando debe ser claro para que todos los habitantes entiendan el mensaje de lo que se quiere lograr con esto, ya que las personas tienen el concepto de que irse a vivir a un campamento le solucionará su problema, ya que todo lo que se hace es para ellos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que este proyecto se debe entender desde la perspectiva del mejoramiento del desarrollo territorial del borde cerro, a objeto de regularizarlo en el plano regulador urbano en la Región de Antofagasta.

El SEREMI del MINVU, don **Julio Santander** menciona que este estudio establece una línea base respecto de una visión de planificación territorial, ya que si no existe una planificación deberán estar siempre improvisando.

El Jefe de Planes y Programas MINVU, don **Víctor Gálvez** comenta que el convenio contempla entre el 2015 y el 2023 un aporte de un 65% del MINVU que aborda a un monto de MM\$112.000.-, y un 35% del FNDR por un monto de MM\$60.000.-. Señala que este es un proyecto global. Menciona que se aprobaron dos iniciativas en los años anteriores que dicen relación con la Construcción Macro-Urbanización La Chimba Antofagasta por un monto de M\$349.000.-, y Ampliación de Red de Agua Potable La Chimba Alto por M\$152.000.- con aportes solamente del FNDR.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que se entiende que el aporte de la Seremía es para el subsidio y el aporte del CORE es para esto. Indica que al principio no se entendía si este proyecto era parte del convenio. Otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** señala que en razón de lo anterior y una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno aprobar la

propuesta de priorización, del Proyecto C.BIP 30460582-0, "Diagnostico de Ocupación Terrenos Borde Cerro Antofagasta" por un monto F.N.D.R. 2018 de M\$23.900.- un monto F.N.D.R. 2019 de M\$90.100.- y un costo total F.N.D.R. de M\$114.000.- (Valores Ficha IDI).

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta cómo se realizará la adjudicación de las consultoras.

El SEREMI del MINVU, don **Julio Santander** responde que la Unidad Técnica es el MINVU, y se realizará mediante procesos de licitación del mercado público.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si se priorizarán empresas locales.

El SEREMI del MINVU, don **Julio Santander** responde que es un sistema público.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de acuerdo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14906-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto (estudio) del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

-Estudio C.BIP 30460582-0, "**DIAGNÓSTICO DE OCUPACIÓN TERRENOS BORDE CERRO ANTOFAGASTA**" por un monto F.N.D.R. 2018 de **M\$23.900.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$114.000.-** (Valores Ficha IDI). La iniciativa forma parte del Convenio de Programación denominado "**MÁS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015-2023**".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 618.5.14906-18.005 "Ficha CORE".

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN HABILITACIÓN TRANSFERENCIA CONVENIO MINVU - GORE OBRAS DE URBANIZACIÓN CÓDIGO 30473184.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Vivienda, consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** La comisión de vivienda, se reunió con el SEREMI del MINVU, Director de SERVIU, el Coordinador de la Comisión de Seguimiento y representantes del ejecutivo del Gobierno Regional, para analizar la solicitud de recursos, en el marco del Convenio de colaboración, "Más Viviendas y Mejores Barrios para la Región de Antofagasta", suscrito entre MINVU y Gobierno Regional de Antofagasta. Al respecto cabe señalar que en reunión anterior, la comisión acordó no pronunciarse en relación a la solicitud, con el propósito de dar cumplimiento a lo indicado en el acuerdo 14107-17 del Consejo Regional, donde se estableció que previo a la sanción de proyectos que sean parte de un convenio de programación, deberá emitirse un informe de la respectiva Comisión Evaluadora, que contenga el estado actualizado del convenio de que se trate. Por lo cual, con fecha 20 de septiembre de 2018 se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Seguimiento, emitiendo un informe del estado de avance de las transferencias hasta septiembre de 2018 y se encuentra disponible en sus carpetas digitales. Habiendo dado cumplimiento a lo indicado en el acuerdo, se encuentran presentes representantes del sector para hacer la exposición de las solicitudes y dar cuenta a modo de resumen del informe de avance del convenio.

El SEREMI del MINVU, don **Julio Santander** aprovecha la oportunidad de hacer la presentación del nuevo Director del SERVIU don Rodrigo Saavedra.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Director del ServiU, don Rodrigo Saavedra.

El Director Regional del SERVIU, don **Rodrigo Saavedra** menciona que el SERVIU es el brazo operativo del MINVU, y tienen un gran desafío con el plan Zona Norte y el Convenio de Programación que puede llegar a ser una herramienta muy importante y efectiva para llegar a las soluciones definitivas de viviendas. El punto que viene a continuación es uno de los temas que convoca llegar rápidamente a la calificación de proyectos de viviendas. Indica que se pondrá a disposición de los requerimientos de las distintas comunas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a don Gabriel Aldana.

El Jefe del Departamento Programas SERVIU, don **Gabriel Aldana** indica que la idea de esta presentación es hacer un breve resumen de la situación del convenio a la actualidad. Comenta que en la presentación se puede observar el aporte que ha aprobado el Gobierno Regional. A la fecha la suma que se ha acordado en transferencias anteriores suma un monto de M\$28.930.000.-, además se encuentran los dos proyectos en etapas de diseño que se están ejecutando por un monto de M\$279.000.-. El total aprobado a la fecha por el Gobierno Regional es de M\$29.209.000.-. En estos momentos se está solicitando que se apruebe una tercera cuota de transferencia del Gobierno Regional que se encuentra marcado en color azul, por un monto de M\$15.087.131.-, que debiera materializarse entre los años 2020 y 2021. (*Exhibe presentación.*) El procedimiento en que operan estas trasferencias de recursos del Gobierno Regional, es que se efectúa una transferencia que se incorpora al presupuesto del SERVIU, y con esos recursos el

Ministerio asigna subsidios y paga subsidios. Indica que el SERVIU requiere tener el acuerdo del consejo regional que aprueba esta transferencia con anticipación para asignar los subsidios. Comenta que los subsidios no se cancelan inmediatamente, se cancela con el avance de las obras. Indica que el Ministerio de Vivienda necesita asegurar la disponibilidad de recursos del Gobierno Regional para cofinanciarlos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que al tomar este acuerdo año 2020 y 2021 hace efectiva una obligación del Ministerio respecto del subsidio.

El Jefe del Departamento Programas SERVIU, don **Gabriel Aldana** responde que así es. Indica que cuando el Ministerio entrega el subsidio debe tener la certeza de quien está aportando esos recursos efectivamente lo hará. El avance de las metas que se ha propuesto el convenio hasta el año 2017 tenía un grado de retraso 541 viviendas. Este año la meta se está cumpliendo, pero tienen un déficit de 35 viviendas, pero aprobando estos recursos con las viviendas que se podrán iniciar entre este año y el próximo se podría adelantar 778 viviendas por sobre las que estaban comprometidas en el convenio. Las viviendas terminadas son 562 viviendas que se encuentran entregadas en: Altos del Arenal, Ayelén I, Las Vegas, Eusebio Lillo, La vigil, Caparrosa y Renacer del Desierto. La asignación de subsidios MINVU-GORE... *(Interviene el presidente del consejo regional Sr. Mario Acuña.)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que en la presentación se dijo que tenían un déficit de 35 viviendas, pero al aprobar estos recursos se construirían 700 viviendas para generar un equilibrio. Consulta como se distribuyen esas viviendas, ya que este convenio es regional.

El Jefe del Departamento Programas SERVIU, don **Gabriel Aldana** responde que hasta la fecha Calama ha sido privilegiada, ya que es la comuna que partió con la ejecución del convenio, debido a que había más suelo disponible. Indica que los proyectos que hasta la fecha han tenido asignación de subsidios por las cuotas anteriormente aprobadas son: Las Vegas en Calama, Caparrosa en Antofagasta, Eusebio Lillo en Taltal, Ayelén I en Antofagasta, Portal del Sol en Antofagasta, El Salar en Antofagasta, Los Algarrobos en Antofagasta, Portal Miramar en Taltal, Alto los Arenales en Antofagasta, Punta Angamos en Mejillones, Portada Oriente en Antofagasta, Los Flamencos en Mejillones, Bellavista N°1 en Antofagasta, Sol Naciente en Antofagasta, Corazón del Desierto en Sierra Gorda, Miscanti en Antofagasta, Las Rocas en Antofagasta, Los Pinares en Antofagasta, los 4 proyectos de la René Schneider que comenzaron la semana pasada, Vista Norte en Calama y Bellavista N°2 en Antofagasta. Señala que a medida que han tenido la capacidad de levantar proyectos en las distintas comunas de la Región, se han ido haciendo. Comenta que en algunas comunas por temas de suelo no han podido levantar proyectos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que leyó un estudio del SERVIU que decía que ya habían realizado el estudio en la comuna de Taltal. Señala que el convenio dice que es para estudio, urbanización y para remediación de suelo, y si se tiene 27, más 15 que se está comprometiendo, por qué no utilizan esos recursos el año 2019 para intervenir en las soluciones que ese estudio arrojó. Indica que no visualiza ningún

proyecto de San Pedro de Atacama, por lo que solicita dar la importancia a esos territorios.

La consejera regional señora **BERNA** indica que está de acuerdo con lo indicado por el presidente del CORE, ya que siempre se deja de lado las comunas más pequeñas. Señala que se demoraran 5 años más en el Plan Regulador de San Pedro de Atacama, pero considera que deberían utilizar otras herramientas para darles respuesta a las personas.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** señala que es bueno que al CORE los mantengan informados sobre los procesos, ya que supo que se hizo una proyección en la comuna de Tocopilla.

El Jefe del Departamento Programas SERVIU, don **Gabriel Aldana** indica que lo más importante a exponer es el detalle de proyectos que preliminarmente están considerando a financiar con los MM\$15.000.-. Señala que los 13 primeros proyectos que se indican en la presentación corresponden a Altos La Chimba en la Comuna de Antofagasta, luego están las Bandurrias en la comuna de Taltal y un proyecto de menor tamaño denominado Finlandia en Calama (*Exhibe presentación.*)

El consejero regional señor **DANTAGNAN** *interviene sin micrófono.*

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** responde que incluye a Bandurrias, pero lamentablemente hay un tema bastante complejo por una remediación de suelo de un privado. Señala que desconoce el plazo que tiene.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al Director del Serviu, don Rodrigo Saavedra.

El Director Regional del SERVIU, don **Rodrigo Saavedra** menciona que unos de los hincapiés que abordará en el servicio será con las comunas que se encuentran más lejos de Antofagasta. Indica que comenzará con la creación de los comités. En el caso de las Bandurrias efectivamente hay un estudio de remediación, que se puede calificar, pero en el área donde se ejecutarán las viviendas tiene una calicata, y las otras 40 se hicieron fuera del proyecto. Señala que deben tomar las medidas y realizar más calicatas de estudios del terreno, que permitan tener claridad que se debe remediar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que desde el año 2014 hay un expediente que se trabajó en el sector de ferrocarril. Solicita a la comisión de Vivienda que se incluyan a consejeros que conocen los territorios en estos temas. Concede la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** consulta cuál es el estado del terreno de remediación de Tocopilla.

El Director Regional del SERVIU, don **Rodrigo Saavedra** responde que esta la propuesta en proceso de estudio para analizar la magnitud del efecto de contaminación. Indica que en marzo se tendrá claridad del tema.

El consejero regional señor **TAPIA** indica que Tocopilla no se encuentra considerado en el año 2019.

El Director Regional del SERVIU, don **Rodrigo Saavedra** responde que sin perjuicio que se puedan levantar iniciativas intermedias en las áreas más consolidadas, los estudios de remediación han dado un muy buen trabajo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que no se intervino en el análisis de contaminantes de suelo, porque ese terreno era parte de un estudio que implementaría el municipio y por lo indicado anteriormente por el Director. Cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que en agosto se hizo por parte del Ministro un anuncio de un plan para la zona norte para bajar el déficit. Consulta si la comisión cuenta con ese plan, para que lo puedan compartir.

El Director Regional del SERVIU, don **Rodrigo Saavedra** menciona que con el Seremi pueden venir a exponer el plan de zona norte.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que le gustaría que fueran más específicos cuando se aumentan los subsidios en la macro zona norte, y supieran cuanto le corresponde a la Región de Antofagasta.

El Director Regional del SERVIU, don **Rodrigo Saavedra** responde que la demanda de la zona norte debe estar entre el 70 y el 80%.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si están cercano a 14.000 subsidios.

El Director Regional del SERVIU, don **Rodrigo Saavedra** responde que están en ese orden o un poco menos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta en qué tiempo.

El Director Regional del SERVIU, don **Rodrigo Saavedra** responde que el plan se está pensando a 4 años.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que sería recomendable que en la exposición dieran todos los detalles.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** comenta que se tomó un acuerdo en la Comisión de que el plan zona norte sea expuesto en el pleno. Respecto a la participación de otros consejeros en la comisión de Vivienda, indica que las puertas de la Comisión de Vivienda están abiertas para todos quienes se interesen del tema.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que se refería a la reunión de comisión, cuando se expongan las materias de los pueblos rezagados.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que hará la invitación cuando se aborden esos temas. En razón de lo anterior y una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno aprobar la propuesta de priorización, que consiste en la transferencia de mayores recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso presupuestario 2020-2021, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo a fin de dar cumplimiento al Convenio de Programación denominado "Más Viviendas y Mejores Barrios para la Región de Antofagasta 2015-2023", presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa: proyecto C.BIP 30473184-0, "Habilitación Transferencia Convenio Minvu-Gore Obras de Urbanización" por un monto F.N.D.R. 2020 de M\$6.587.131.- un monto F.N.D.R. 2021 de M\$8.500.000.- y un costo total F.N.D.R. de M\$15.087.131.- (Valores Ficha IDI).

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si es posible revisar el análisis de transferencias en el marco del convenio de programación. Indica que en el informe CORE del mes de agosto, llevan un gasto de 60.50%. Señala que esa situación puede significar que no lleguen al 100%, quizás se podría ver la posibilidad de adelantar transferencias al MINVU.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que lo planteado por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes es paralelo a esto, es decir que en razón al gasto se puede tener como una oportunidad, ya que es transferencia consolidada. Llama a votación la propuesta de acuerdo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14907-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN**, que consiste en la **TRANSFERENCIA DE MAYORES RECURSOS** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2020-2021**, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo a fin de dar cumplimiento al Convenio de Programación denominado **"MÁS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015-2023"**,

presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 30473184-0, "**HABILITACIÓN TRANSFERENCIA CONVENIO MINVU-GORE OBRAS DE URBANIZACIÓN**" por un monto F.N.D.R. 2020 de **M\$6.587.131.-** un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$8.500.000.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$15.087.131.-** (Valores Ficha IDI).

En virtud del presente, **SE COMPLEMENTA** en lo pertinente el **ACUERDO N° 14269-17**, adoptado en la 588ª Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 618.7.14907-18.006 "Memo Interno N° 307. Antofagasta 10 sep 2018".

Se suspende la sesión siendo las 12:25 horas.

Se reanuda la sesión siendo las 12:46 horas.

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXTENSIÓN PLAZO PROYECTO FIC- R

a) Proyecto Transferencia Convocatoria Innovación Agraria Código 30307772.

b) Proyecto Transferencia Posicionamiento Laboratorio de Tecnología UA código 30413074.

c) Proyecto Undimotriz Waraqocha UCN código 30413374.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales en conjunto con Educación, Ciencias y Tecnología, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la Comisión Mixta, se reunió para analizar las solicitudes de modificación solicitadas por entidades receptoras de recursos FIC-R. Se trata de 3 solicitudes de ampliación de plazo, de las cuales una quedó pendiente de análisis a la espera de mayores antecedentes de parte de la Fundación de Innovación Agraria para el proyecto "Transferencia Convocatoria Proyectos de Innovación Agraria". Las otras 2 solicitudes serán presentadas por el profesional de la Unidad de Fomento e Industria.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Profesional de Fomento Productivo.

El Profesional de Fomento Productivo Gobierno Regional, don **Roberto Meza** comenta que a continuación expondrá dos modificaciones FIC. La primera tiene que ver con

Transferencia Posicionamiento Laboratorio Tecnologías Solares, cuya unidad técnica es la Universidad de Antofagasta. El monto aprobado inicialmente fue M\$392.165.-, el plazo original es desde el 11 de noviembre del año 2015, hasta el 11 de noviembre 2017. Señala que luego de esa fecha se solicitó una extensión de plazo hasta el 30 de septiembre del 2018. En esta oportunidad se solicita una extensión de plazo hasta el 30 de marzo del 2019. El objetivo general del proyecto es fortalecer y posicionar la plataforma solar del desierto de Atacama como el laboratorio de energía solar de Chile. La justificación de la solicitud, es debido a que las movilizaciones de los establecimientos educacionales han provocado que la formación de capital humano avanzado se haya retrasado. El segundo proyecto corresponde a "Transferencia Proyecto Undimotriz Waraqocha" por un monto de M\$40.000.-, el plazo original fue del 11 de noviembre del 2015 hasta el 11 de noviembre del 2017. Luego se realizó una extensión de plazo hasta el 30 de septiembre del 2018. En esta ocasión se está solicitando una extensión de plazo hasta el 30 de abril de 2019. El objetivo principal del proyecto es diseñar e implementar un prototipo para generación de energía Undimotriz que permita generar información para el escalamiento de prototipo semi-industriales a industrial en la producción de energía eléctrica extraída del potencial del mar en costas de la Región de Antofagasta. La justificación es debido a que las personas no crean estos prototipos, debido a la complejidad de este.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que uno de los prototipos más importantes de Undimotriz los tiene Brasil. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno aprobar las solicitudes de ampliación de plazo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen las consejeras regionales Katherine San Martín y Alejandra Oliden. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14908-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **MODIFICAR el PLAZO DE EJECUCIÓN** de las iniciativas financiadas a través del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Proyecto C.BIP 30413374-0 "**TRANSFERENCIA PROYECTO UNDIMOTRIZ WARAQOCHA**", hasta el 30 de abril de 2019; y
- b) Proyecto C.BIP 30413074-0 "**TRANSFERENCIA POSICIONAMIENTO LABORATORIO TECNOLOGÍAS SOLARES**", hasta el 31 de marzo de 2019.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen las Consejeras Regionales:

	OLIDEN		
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 618.6.14908-18.007 "Memo Interno N° 317".

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD MODIFICACIÓN PROGRAMA DE TRANSFERENCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, se reunió con profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Minería, para analizar la solicitud de modificación del programa C.BIP 30469090-0 Denominado "Transferencia Asistencia Técnica Pequeña Minería Región de Antofagasta". La iniciativa que tiene por objetivo fortalecer el desarrollo productivo de la pequeña minería de la Región de Antofagasta, mediante la entrega de asistencia a nivel técnico y profesional, para lo cual se consideran como lineamientos los siguientes aspectos: asistencia técnica, realización de sondaje de exploración de 4000 metros por sistema de aire reverso y fomento de la asociatividad y difusión pequeños productores. Los cambios solicitados al programa, consideran la modificación de la modalidad de ejecución, de acuerdo a lo siguiente:

-Modificar la modalidad de ejecución del programa de sondaje, considerando que el programa anterior se realizó a través de una licitación pública del servicio, y de acuerdo a lo expresado por don Humberto Burgos, SEREMI de Minería, dicha intervención no tuvo un impacto significativo en la producción de los productores mineros, por lo cual se propone la adquisición directa de equipos y equipamientos, los cuales serán operados por los mismos productores mineros, se indica además que las asociaciones mineras administraran la logística, operación traslado y la SEREMI de Minería será el organismo técnico de planificación, inspección técnica, control y emisión de informes de cada uno de los sondajes realizados. Se propone además que la ejecución del sondaje será ejecutado en principio, con el personal del programa, lo que paulatinamente será traspasado junto con los conocimientos necesarios a los productores, actividades que comprenden un periodo de 6 meses. Respecto a la administración futura para la operación y mantención de los equipos de sondaje en los próximos 4 o 5 años, que equivale a la vida útil de los equipos y equipamientos, se plantea la presentación de un nuevo programa al F.N.D.R y en la eventualidad que dicho programa no prospere, la operación y mantención será traspasada a las asociaciones mineras de la Región, no obstante la Seremía de Minería mantendría la administración técnica de los sondajes. La

ampliación de plazo para la ejecución del programa, actualmente el programa está vigente hasta el 30 de abril del 2019, sin embargo, se solicita ampliar la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, en función de lo siguiente:

-El proceso de tramitación de las bases de licitación de los equipos de sondaje y puesta en marcha de la unidad de sondaje, abarca un plazo de 6 meses.

-El plazo de entrega de los equipos de sondaje y posterior instalación en las localidades de Tocopilla y Taltal y posterior capacitación, comprende un periodo de 5 meses.

-La ejecución de la actividad de sondaje y la materialización de las perforaciones proyectadas en las distintas faenas, contempla una duración de 19 semanas.

-Es necesario considerar 7 semanas después de ejecutado el sondaje, para efectuar las rendiciones de fondos y entrega de informe final.

- En la creación del ítem muestras de laboratorio, se planteó la necesidad de reformular el presupuesto del programa para disponer de recursos para el análisis de las muestras en laboratorio químico, lo que permitirá determinar la cantidad y calidad del mineral existente en el sector que se ejecute el sondaje. Originalmente, la actividad de muestreo estaba considerada en la licitación, sin embargo, al modificar la modalidad de ejecución del programa, ya no está considerada y se debe crear el nuevo ítem por un monto de \$16.969.372.-.

-Reitemización de fondos del programa, para dar continuidad a lo solicitado, la seremi de minería propone una modificación presupuestaria, la cual no altera el monto total aprobado para el proyecto.

En relación a las solicitudes de modificación propuestas por la secretaría regional ministerial de minería y considerando que se trata de un programa de transferencia, que de acuerdo a lo indicado en la glosa 5.1, los recursos transferidos se registrarán exclusivamente por la normativa de la institución receptora, la comisión solicitó al Seremi de minería en reunión anterior, hacer llegar un oficio que dé cuenta que el Ministerio de Minería está habilitado para adquirir equipos y equipamientos de manera directa, asimismo indicar de qué forma se realizará la operación, mantención y traslado de los equipos y equipamientos para el sondaje. En una nueva reunión realizada el día de ayer, profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Minería, indicaron que se está tramitando dicha documentación. Por lo anterior y una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno aprobar las modificaciones planteadas al programa, condicionado a la entrega oficio donde se indique por parte del Ministerio de Minería, la factibilidad para adquirir equipos y equipamientos de manera directa, asimismo indicar de qué se hará cargo de la operación, mantención y traslado de los equipos y equipamientos para el sondaje, por un periodo equivalente a la vida útil de los equipos y equipamientos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** consulta por qué la comisión está solicitando la aprobación de un proyecto, antes que se entreguen todos los documentos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la comisión condicionó el proyecto, es decir si no entregan el documento, no se puede hacer efectivo.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que el Seremi se encuentra en Santiago tramitando el documento.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que eso dice relación con la máquina, no con los otros ítems del proyecto.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta para quiénes es el beneficio.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** responde que todos los pequeños mineros de las comunas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta qué tiene que ver Enami en ese proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que Enami no tiene nada que ver, pero los pequeños mineros deben estar registrado como productores en la Empresa Nacional de Minería.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que en el Drive hay un Memorándum que dice que este proyecto fue aprobado por M\$1.569.523.-, RAC 12989-16 de la Sesión Ordinaria N°568, el 26 de agosto del 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que este proyecto es del año 2016. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que se está aprobando el cambio, no los recursos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la glosa debe respetarse ya que está dentro de la ley de presupuesto. Menciona que esta situación es un compromiso Ministerial, por lo tanto al momento de que se encuentre validado recién se compra. En caso de que no se validen, deben ser devueltos al sistema de licitación antiguo.

La consejera regional señora **MERINO** señala que si no se encuentra el compromiso ministerial... (Interviene el presidente del consejo Sr. Mario Acuña.)

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que si no se encuentra el compromiso ministerial, no se puede comprar.

La consejera regional señora **MERINO** señala que en este caso se está aprobando este proyecto sin el compromiso ministerial.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que en este caso se encuentra condicionado, es decir don Raúl Bustos no puede transferirles recursos para adquisición

de maquinarias, mientras no tenga en su poder los documentos del Ministerio de Minería. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que este proyecto es de gran importancia para los pequeños mineros, ya que en este caso ellos buscan la beta sin mayor información, lo que incurre un alto costo para los pequeños mineros.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Andrea Merino. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14909-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** las modificaciones propuestas para el programa, **C.BIP 30469090-0** denominado **"TRANSFERENCIA ASIST. TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"** conforme a la propuesta presentada por el ejecutivo del Gobierno Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales según el siguiente detalle:

a) Modificar la modalidad de ejecución del programa, que considera la adquisición y operación directa de equipos y equipamientos, a través de la Secretaría Regional Ministerial de minería, para llevar a cabo los sondajes;

b) Ampliar el plazo para la ejecución del programa hasta el 31 de diciembre de 2019;

c) Creación del ítem muestras de laboratorio, por un monto de \$16.920.372.-; y

d) Reitemización de fondos del programa, de acuerdo a lo siguiente:

Ítem	Presupuesto Original \$	Presupuesto Solicitado \$	Variaciones \$
Sueldos	808.992.000	856.988.867	47.996.867
Seguro de Vida	6.988.550	3.628.932	-3.359.618
Viáticos	62.690.664	47.965.813	-14.724.851
Estacionamiento y Peajes	3.606.312	670.000	-2.936.312
Movilización	49.200.000	49.253.020	53.020
combustible	17.808.000	8.980.000	-8.828.000
Comunicaciones	6.789.900	3.628.158	-3.161.742
Equipos y Equipamiento	38.305.198	560.818.221	522.513.023
Librería	9.943.536	10.707.698	764.162
Imprevistos	2.000.000	900.000	-1.100.000
Artículos Protección Personal	18.198.840	9.061.919	-9.136.921
Sondajes	545.000.000	0	-545.000.000
Muestras de Laboratorios	0	16.920.372	16.920.372
TOTAL	1.569.523.000	1.569.523.000	0

La presente aprobación, queda sujeta a la comunicación por parte del Ministerio de Minería, que informe sobre la factibilidad para adquirir equipos y equipamientos de manera directa por dicho ente, y asimismo del compromiso de la Secretaría Regional Ministerial de Minería para hacerse cargo de la operación, mantención y traslado de los equipos y equipamientos para el sondaje, por un periodo equivalente a la vida útil de los equipos y equipamientos.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

		MERINO	

Ver Anexo 618.8.14909-18.008 "Ficha CORE".

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE BIENES NACIONALES.

No hay.

10- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

No hay.

11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN NOMBRAMIENTO DE DOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL ANTE CICITEM REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencias y Tecnología, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

Intervención sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que no llegaron antecedentes de pronunciamientos ambientales, es más se les consultó a la División, e indicaron que no habían antecedentes. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que la comisión mixta se reunió para analizar la propuesta del ejecutivo, para la renovación de integrantes del directorio del CICITEM, ya que le corresponde al Consejo Regional designar mediante un acuerdo a representantes del Gobierno Regional, para conformar el directorio de dicha corporación. En relación a este punto es necesario señalar que con fecha 13 de abril de 2018, el Consejo Regional solicitó a través del Acuerdo 14676-18, al señor Intendente Regional,

presentar una propuesta de nuevos candidatos a Directores del Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería (CICITEM), para proveer los reemplazos de las vacantes producidas en atención a la renuncia de dos de los representantes del Gobierno Regional de Antofagasta en la mesa directiva. Dicho lo anterior, la Comisión Mixta, mediante Ord. N° 2121 recibió la propuesta para designar a representantes del Gobierno Regional en el Directorio de Cicitem a las siguientes personas: Roberto Cifuentes Riffo y Manuel Medel Echeverría. Comenta que los currículos profesionales se encuentran adjuntos en sus carpetas digitales. Indica que una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno aprobar la nómina propuesta por el intendente, y designar en el Directorio del Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería, como representantes del Gobierno Regional de Antofagasta, a los señores Roberto Cifuentes Riffo y Manuel Medel Echeverría. Asimismo, se propone establecer que la vigencia de dicha representación será, hasta que asuma el nuevo Consejo Regional, oportunidad en la que los representantes deberán poner su cargo a disposición, ya sea para su ratificación o reemplazo. Del mismo modo, se propone solicitar a los directores representantes del Gobierno Regional, tengan a bien realizar semestralmente una exposición de las actividades y gestiones realizadas en el directorio. Por otra parte, la comisión acordó proponer al pleno solicitar la renuncia de don Alberto Rivera Olmedo en el Directorio del Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería, como representantes del Gobierno Regional de Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la comisión está proponiendo varios acuerdos, pero el primero dice relación con la propuesta del Sr. Intendente. Llama a votación la propuesta de validar los nombres propuestos por el Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14910-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** en el **Directorio del Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería (CICITEM)**, como representantes del Gobierno Regional de Antofagasta, a los señores **ROBERTO CIFUENTES RIFFO** y **MANUEL MEDEL ECHEVERRÍA**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 618.11.14910-18.009 "Ord. N° 002121. Antofagasta 20 sep 2018".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que la segunda propuesta dice relación con que la vigencia de dicha representación debe ser por un periodo. Indica que esas materias son del Directorio de CICITEM, no del Consejo Regional. Concede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que el plazo es una manifestación de voluntad que tendrá que concretarse antes que el Consejo termine su mandato, es decir, se debe tomar un acuerdo para que a los representantes se les ponga término a sus funciones. Comenta que la ley indica que ellos terminan conforme a los estatutos, y de acuerdo a los estatutos no están sujetos a plazos. Por lo tanto, podría quedar en el acuerdo, pero teniendo presente que eso se debe validar en su minuto con otro acuerdo, no de manera automática.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: vota en contra el consejero regional Sr. Mario Acuña. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14911-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, **ESTABLECER** que los directores nombrados mediante el acuerdo precedente (14910-18) para integrar el **Directorio del Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería (CICITEM)**, en representación del Gobierno Regional de Antofagasta, tendrá vigencia hasta que asuman los miembros del Consejo Regional elegidos en la próxima votación para consejeros regionales, oportunidad en la que los representantes deberán poner su cargo a disposición, ya sea para su ratificación o reemplazo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Vota en contra el Consejero Regional:

ACUÑA			

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que el tercer acuerdo dice relación con solicitar a los directores representantes del Gobierno Regional, tengan a bien realizar semestralmente una exposición de las actividades y gestiones realizadas en el directorio.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14912-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los directores representantes del Gobierno Regional de Antofagasta en el **Directorio del Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería (CICITEM)**,

tengan a bien, realizar semestralmente una exposición de las actividades y gestiones realizadas en dicho directorio ante el Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que el último acuerdo es solicitar la renuncia de don Alberto Rivera Olmedo en el Directorio de CICITEM, como representante del Gobierno Regional de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que esto no funciona como la administración pública, ya que en este caso se le está solicitando presentar la renuncia, pero podría no presentarla, y seguir vigente en el CICITEM.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si el acuerdo es solicitar la renuncia a don Alberto Rivera Olmedo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que sí.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta qué pasará si don Luis Rivera no quiere renunciar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que no tiene efecto. Concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si los estatutos y la ley dice que en el caso de que no quiera renunciar, puede seguir en el cargo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que se le está solicitando que presente la renuncia, no se le está poniendo término a su carácter de Director en representación del Gobierno Regional.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta cuáles son los motivos de la solicitud de renuncia.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que el acuerdo debe ser coherente con los acuerdos de la Comisión, ya que la persona que quedó debe presentar la renuncia, para que el nuevo directorio de CICITEM funcione durante todo el periodo que el Consejo Regional lo ratifica. Menciona que el objetivo de esto es ordenar esta situación. Indica que se le consultó a don Luis Colman, quien indicó que lo únicos facultados para pedir la renuncia, es el consejo regional.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que sería más prudente solicitar un informe a la Contraloría para saber si procede esta situación.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** concuerda con lo indicado por el consejero regional Sr. Ricardo Díaz, pero el CORE también se puede asesorarse por la Secretaria Ejecutiva o por la Unidad de Jurídica del Gobierno Regional.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si es posible consultar a otras instancias.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que sí es posible. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** considera que la decisión que tome el pleno en solicitar la renuncia al Sr. Alberto Rivera porque fue instalado en ese cargo por el CORE anterior, no les hace incurrir ninguna ilegalidad, ya que si él quiere renuncia.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que los Sres. Roberto Cifuentes y Manuel Medel no representan al consejo, sino que al Gobierno Regional ante el CICITEM. Llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Sr. Ricardo Díaz. Vota en contra el consejero regional Sr. Mario Acuña. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14913-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 en contra y 01 abstención, **SOLICITAR** a don **ALBERTO RIVERA OLMEDO** presente su renuncia como integrante del **Directorio del Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería (CICITEM)**, en su calidad de representante del Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	BERNA	DANTAGNAN	
NARVÁEZ	GUERRERO	MERINO	MORENO
RAMÍREZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Vota en contra el Consejero Regional:

ACUÑA			

Se abstiene el Consejero Regional:

			DÍAZ

12.- PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL ANTE INCUBA2.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, se reunió con profesionales de la Gobierno Regional, para analizar la solicitud de pronunciamiento en relación a la representación del Gobierno Regional, en el Directorio de la Corporación para el Desarrollo de la Innovación y el Emprendimiento de la II Región o Incuba2. Lo anterior, en razón de lo indicado en el Ord. N° 1111, en el cual se propone por parte del ejecutivo, designar al Coordinador del Área de Fomento e Industria, don Andrés Volker, como uno de los representantes del Gobierno Regional en el directorio de dicha Corporación. Cabe señalar que de acuerdo a lo establecido en el artículo vigésimo tercero de los estatutos de Incuba2, ésta será dirigida y administrada por un directorio de nueve miembros, de los cuales dos lo harán en representación del Gobierno Regional, elegidos por el Consejo Regional a proposición del Intendente Regional. No obstante, la comisión en el mes de junio propuso al pleno dejar pendiente el pronunciamiento y solicitar al ejecutivo informar las acciones que ha desarrollado la corporación, asimismo, analizar los alcances de designar al Coordinador del Área de Fomento e Industria, en circunstancias que Incuba2, puede desde el año 2017 presentar iniciativas en el marco del FIC-R, instancia en la cual el Coordinador del Área de Fomento e Industria, forma parte de la Comisión Técnica de Evaluación, en calidad de representante de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional. Información que fue proporcionada mediante Memo N°45, indicando que desde mayo de 2017 a la fecha la administración, gestión y operación de la Corporación Incuba2, está a cargo de la empresa Te Kore Ltda, encargándose principalmente de dar correcto cierre a los proyectos de la corporación, quedando solamente 2 proyectos CORFO, los cuales están rendidos y a la espera que CORFO envíe los informes finales. Actualmente la situación financiera de la corporación no permite continuar las operaciones, por lo que se ha estado analizando la opción de entrar en proceso de quiebra por el mecanismo de liquidación voluntaria. Por otra parte se informó que el candidato propuesto por el ejecutivo, no se encuentra afectado a las inhabilidades del artículo 102 de la Ley 19.175. Asimismo, se señaló que al tener el Coordinador del Área de Fomento e Industria, la calidad de agente público puede representar al Gobierno Regional en el referido directorio y que no existe incompatibilidad en desempeñar ambas funciones, no obstante se sugiere al funcionario se abstenga de participar en las evaluaciones de iniciativas presentadas por la Corporación Incuba2. La comisión acordó proponer al pleno, RECHAZAR la propuesta de nombramiento ya que se considera inadecuado que un representante del Gobierno Regional en el directorio de una corporación para el desarrollo de la innovación y el emprendimiento, sea a la vez Director Ejecutivo del Comité Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta, Coordinador del Área de Fomento e Industria y representante de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional en la Comisión Técnica de Evaluación de los proyectos FIC-R. Por lo cual se solicita al ejecutivo, hacer llegar una nueva propuesta para designar representantes a uno de los representantes del Gobierno Regional en el directorio de dicha Corporación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14914-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **RECHAZAR** la propuesta de nombramiento de don **ANDRÉS VÖLKER ROJAS**, como representante del Gobierno Regional en el directorio de la Corporación para el Desarrollo de la Innovación y el Emprendimiento de la II Región o Incuba2, en razón de que en su calidad de Coordinador del Área de Fomento e Industria del Gobierno Regional, cumple funciones como Director Ejecutivo del Comité Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta y representa a los Servicios Administrativos del Gobierno Regional en la Comisión Técnica de Evaluación de los proyectos Fondo de Innovación para la Competitividad.

Por lo anterior, se **SOLICITA** al ejecutivo, hacer llegar una nueva propuesta para designar al representante del Gobierno Regional en el directorio de la Corporación Incuba2.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 618.12.14914-18.010 "Ord. N° 001111. 29 mayo 2018".

13.- PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R.

No hay.

14.- PUNTO CATORCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que el día de hoy la Comisión se reunió para analizar temas de trabajo, agenda y solicitudes pendientes. Señala que la comisión quiere realizar una visita a la comuna de Mejillones, debido a que en la presente semana se han detectado casos de intoxicación en el puerto de Mejillones que afectan directamente a trabajadores municipales. Por lo tanto, la comisión desea solicitar a la Seremía de Salud y Medio Ambiente que realicen una visita en el sector, y visualicen si existe afectación en la población. Otro tema visto por la comisión es el funcionamiento del Hospital Clínico. Indica que pretenden invitar el próximo jueves a una reunión a la Universidad Antofagasta y al Servicio de Salud para que entreguen detalles y alcances de ese proyecto, con el fin de dar respuesta a solicitudes del COSOC. Indica que de acuerdo a lo indicado por la consejera regional Sra. Sandra Pastentes, la comisión quiere reunirse con la Seremía de Medio Ambiente y la Seremía de Salud para revisar el nivel de gastos que tienen pensado

para el presente año. Señala que la comisión recibió el informe de gastos, en el que alcanzan el 60%. Comenta que le preocupa que puedan alcanzar a cumplir la meta. Respecto a temas Medio Ambiental, la comisión solicita al pleno adoptar los siguientes acuerdos: oficiar a la Seremía de Medio Ambiente, con el fin de que informen al pleno sobre el estado de avance del Estudio de Diagnóstico de Riesgo Ambiental de la Región de Antofagasta. Además oficiar a la Seremía de Salud para que informe sobre el avance del Estudio de Investigación de Polimetales y Perfil Epidemiológico en habitantes de Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia la inhabilidad del consejero regional Sr. Dagoberto Tillería. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad de los consejeros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14915-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **OFICIAR** a los Secretarios Regionales Ministeriales de Medio Ambiente y de Salud, a fin de solicitarles, tengan a bien, informar al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de avance de los Estudios C. BIP 30359875-0 **"DIAGNÓSTICO DE RIESGO AMBIENTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA"** y C. BIP 30319672-0 **"INVESTIGACIÓN ESTUDIO POLIMETALES Y PERFIL EPIDEM. EN HABIT. ANTOF."**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que la comisión recibió pronunciamientos ambientales que tenían pensado revisar en la sesión del día 12 de octubre. El problema que se origina es que el primer pronunciamiento denominado Botadero de Lastre del Cerro Turquesa, tiene fecha de tope el día 10 de octubre (exhibe presentación.) Indica que según el acuerdo 14869-18 adoptado el presente año, se acordó citar a sesión extraordinaria cada vez que tengan solicitudes de pronunciamientos ambientales y que no coincidan con las fechas de sesión del consejo. Por lo tanto solicita al presidente del CORE convocar a una sesión extraordinaria con el fin de analizar este tema. En caso de

que el Consejo Regional este de acuerdo en citar a la reunión extraordinaria, se podría incluir en tabla el tema del agua en la Región. Comenta que la Comisión de Salud y de Obras Públicas invitara a una comisión mixta para tratar estos temas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que le llama la atención que se esté convocando a una sesión extraordinaria para analizar pronunciamientos medios ambientales, ya que se le consultó a la División los días lunes, martes y miércoles. Indica que hay un acuerdo del Consejo Regional que se ofició al Ejecutivo para que tomaran las medidas administrativas respecto a esto, para que las reuniones extraordinarias no se transformaran en ordinarias. Señala que le parece insólito que se les consultará tantas veces a la División (lunes, martes y miércoles) e informen en día jueves que hay pronunciamientos con fecha de pronunciamiento anterior a la establecida por el CORE para sesionar. Indica que si a la División se les olvida informar un pronunciamiento ambiental oportunamente, no pueden convocar cada vez que se les quede algo en el tintero, ya que ese no fue el acuerdo.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que el acuerdo del CORE se acordó por unanimidad, que la División de Planificación y Desarrollo Regional informe al Consejo Regional en un plazo no mayor a 3 días la recepción de oficio mediante los cuales se requiere al Gobierno Regional pronunciamiento ambiental en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Señala que la División de Planificación no entrega el informe técnico, en este caso el informe llegó el día 26, por lo tanto debió ser entregado el día lunes, es decir que la División no está incumpliendo con los plazos establecidos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que lo que se solicitó en el acuerdo fue que una vez que le llegue la información se informe al CORE. Señala que sería más conveniente preguntarle a la División de Planificación cuáles son las fecha tope para citar a sesiones del CORE. Comenta que esta situación conllevara diversos problemas, ya que no es posible citar cada vez que llega un pronunciamiento a sesión extraordinaria, el acuerdo fue que debían generar un procedimiento administrativo, para no incurrir en esta situación. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta al presidente del CORE cuál es su propuesta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que hay un hecho consumado, y en este caso se debe llamar a sesión extraordinaria el día 9 de octubre. Indica que el instructivo N°2 dice que se deben tomar todas las medidas administrativas a objeto que los gastos administrativos producto de los procesos y procedimientos administrativos puedan ser reducidos. Señala que esta situación está aumentando gastos de viáticos, pasajes, entre otros. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que los gastos son públicos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que si llamaran a sesión extraordinaria sería por un punto, es decir por 10 minutos. Considera que no se justifica. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** señala que los consejeros están siendo cuestionados por estos gastos, ya que en varias oportunidades se realizan comisiones cuando no hay sesión. Efectivamente en este caso la comisión está proponiendo incluir otro punto que no es urgente verlo en esa sesión extraordinaria. Considera que no es justo citar cada vez que se presente un pronunciamiento, ya que están disponiendo del tiempo de ellos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que se consultó si habían recursos disponibles para hacer sesiones extraordinarias, y se indicó que si poseían. Indica que hubo un acuerdo unánime en que se acordó citar a sesión extraordinaria del Consejo Regional, en los casos que la fecha tope de pronunciamiento no coincida con la fecha de sesión ordinaria. Menciona que si quieren hacer una modificación al acuerdo ya tomado deberían plantearlo.

El consejero regional señor **DÍAZ** considera lógico adecuar las fechas de las sesiones del CORE con la fecha tope de los pronunciamientos ambientales. Menciona que no hay ningún argumento que diga cuando deben citar a sesión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la ley de Gobiernos regionales establece el Desarrollo Regional que dicen relación con la propuesta de inversión. Menciona que adicionalmente se tomó otro acuerdo para que se tomaran las medidas administrativas, en este caso están buscando el camino más fácil. Concede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que la fecha que se señala ahí, es la fecha de ingreso al Sistema de Impacto Ambiental. Comenta que la empresa son quienes presentan al sistema la documentación. Por lo tanto, no se puede hacer gestión frente a eso, ya que no es un tema que debe manejar el Gobierno.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que en la planilla dice que ingresó al sistema el día 26 de septiembre, entonces por qué la División lo envía a última hora. Comenta que se consultó en reiteradas ocasiones y dijeron que no había nada.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** responde que la División necesita revisar el informe para posteriormente reunirse con la Comisión.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que la División entregó las fechas e informe en los plazos que corresponden, por lo tanto se debe convocar a una sesión extraordinaria. Señala que la comisión está solicitando algo que se acordó en su minuto, por lo tanto si a alguien no le parece esa propuesta, debe realizar una nueva propuesta cambiando en acuerdo tomado en su momento.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si pueden hacer la sesión extraordinaria el día 5 de octubre, ya que el día 9 y 10 hay reunión del Comité Regional de Desarrollo Productivo, el día 11 y 12 hay comisión y sesión de CORE.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que la comisión propone el día 5 de octubre realizar la sesión extraordinaria.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que un acuerdo se borra con otro acuerdo.

La consejera regional señora **PASTENES** solicita a la consejera regional Sr. Mirta Moreno hacer un acuerdo para borrar el acuerdo anterior.

La consejera regional señora **MORENO** responde que esto no tiene que ver con propuestas, sino que con un reglamento que hay que respetar.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta de qué manera se puede modificar.

La consejera regional señora **MORENO** indica que el reglamento dice que las sesiones extraordinarias deben convocarse con los tiempos necesarios antes del consejo. Considera que por un tema, no es justo que los consejeros que son de otras provincias deban trasladarse casi 3 horas de ida, y 3 horas de regreso, para analizar un punto de tabla.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** señala que se realice la sesión extraordinaria en Calama.

La consejera regional señora **MORENO** responde que ella no tiene ningún problema que la sesión se realice en Calama. Señala que el CORE debe definir que es necesario e importante para citar a una sesión extraordinaria. Indica que con esta situación la están perjudicando, ya que tiene otras actividades programadas. Menciona que los consejeros regionales están siendo cuestionados por los gastos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que fueron cuestionados por el informe.

La consejera regional señora **MORENO** indica que le gustaría saber qué fue lo que se le presentó al periodista para que hiciera esa declaración en el diario. Menciona que en lo personal se siente tremendamente perjudicada con esta situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino, Ricardo Díaz y Katherine San Martín.

La consejera regional señora **MERINO** señala que el acuerdo indicaba que la División de Planificación realizaría los esfuerzos necesarios para cumplir con su parte en los plazos establecidos, pero a su vez, el CORE debe estar disponible para evaluar y sancionar los pronunciamientos. Menciona que siempre está la posibilidad de que no todos los consejeros puedan participar, pero considera que no es justo dejar parado un tema que afecta directamente a la Región.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** indica que los consejeros tienen un compromiso con la Región, y además se tomó un acuerdo que decía que el CORE se iba a pronunciar cada vez que se requiera para cumplir con los plazos. Menciona que en este caso la fecha no está fuera de plazo. Finalmente señala que la labor del consejero regional no se hace un favor cada vez que vienen a sesión, sino que es un trabajo.

El consejero regional señor **GUERRERO** menciona que lo que se escribe con la mano, no se borra con el codo. Por lo tanto, considera que se debe dar cumplimiento al acuerdo que el CORE tomó en su momento.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que la División de Planificación cumplió con los plazos establecidos. Le llama la atención que no quieran sesionar siendo que es parte de su labor hacerlo. Indica que cada consejero gana por dos o tres sesiones a la semana más de un sueldo mínimo, siendo que hay personas que por 44 horas ganan un sueldo mínimo. Solicita tener respeto hacia la ciudadanía.

La consejera regional señora **BERNA** menciona que los consejeros regionales siempre serán cuestionados por los viáticos, pero la diferencia es cuando se muestra el trabajo realizado. En este caso considera que el trabajo que se ha hecho respecto a los temas medio ambientales es de gran importancia para la Región.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que para cambiar el acuerdo adoptado por el CORE, se debe hacer una propuesta distinta. Señala que pueden estar horas discutiendo este tema, por lo tanto solicita a quienes no estén de acuerdo con el acuerdo adoptado en su minuto, propongan una nueva propuesta.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** comenta que este tema fue latamente discutido en la Comisión, debido a eso se está proponiendo incorporar un tema adicional en la tabla para que los consejeros se puedan capacitar en otros temas.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que este tema no tiene que ver con propuestas, sino que con ordenar el tema. Indica que en el reglamento dice que deben venir dos veces al mes, y en caso de ser necesario se debe convocar a una sesión extraordinaria.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que este tema está dentro de una de las obligaciones del Consejo Regional. Comenta que lo que se puede hacer es realizar gestiones para mejorar el procedimiento. Señala que en este caso no hay nada que votar, sino que hacer valer el acuerdo anterior de la comisión. Cede la palabra a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El consejero regional señor **TILLERÍA** menciona que la comisión se reunió con Policía de Investigaciones quienes expusieron el proyecto Construcción Cuartel Prefectura Provincial de Tocopilla PDI. Señala que la iniciativa fue derivada a la comisión por parte del Ejecutivo en el consejo anterior. Una vez analizado el proyecto, la comisión solicita al ejecutivo y al presidente del consejo regional incorporar este proyecto en la próxima sesión del consejo regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que ese proyecto no ha sido priorizado por el Ejecutivo. Menciona que el CORE no tiene la facultad para solicitar al Ejecutivo subir un punto de tabla.

El consejero regional señor **TILLERÍA** continúa señalando que la comisión en conjunto con bomberos establecerá una mesa de trabajo con el fin de analizar la cartera de proyectos a nivel regional, con el fin de establecer prioridades y evaluar la distribución de inversión a nivel regional. La comisión informa al pleno que iniciará sus trabajos en las distintas comunas de la Región, para ello se está gestionando una reunión en la comuna de Calama con Carabineros para tratar materias de seguridad pública y cartera provincial de proyectos. Finalmente informa que la comisión desea comunicar su malestar por el comportamiento del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión Sr. Raúl Bustos, debido a algunas situaciones que se han presentado dentro de la Comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta en qué radica ese malestar.

El consejero regional señor **TILLERÍA** comenta que el día de ayer estaban en comisión tratando el tema de bomberos y se generó una discusión entre la Consejera Regional Sra. Alejandra Oliden y el Sr. Raúl Bustos. Señala que fue bastante desagradable la situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** comenta que la idea de exponer esta situación no es para polemizar, sino que considera que se le faltó el respeto al momento de realizar una consulta respecto al proyecto. Indica que al momento de realizar la consulta el Sr. Raúl Bustos comenzó a increparla. Lamentablemente en el consejo se comenta de algunos malos actos del Sr. Bustos, pero al momento de hablar todos se quedan callados. Considera que se debe respetar a todos los miembros del consejo regional, ya que no es posible faltar el respeto frente a los invitados.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta en qué momento de la parrilla programática de la televisión empezó Primer Plano. Señala que estos tipos de cosas parecen "cahuines", que no tienen nada que ver con las materias del consejo. Considera que son personas adultas que deben saber solucionar sus problemas o diferencias entre ellos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que con fecha 27 de septiembre la Comisión se reunió con el Seremi de Obras Públicas, el Director Regional de Aguas y los profesionales de apoyo, para tratar las siguientes materias:

-Exposición Seremi MOP sobre Parque Metropolitano Borde Costero, comuna de Antofagasta

-Información sobre la Mesa Regional de Aguas.

Respecto del Parque Metropolitano Borde Costero, comuna de Antofagasta, se realizó una exposición por parte del Seremi, quien señaló que la comuna de Antofagasta tiene un borde costero urbano de 30kms, de los cuales 6,6 se encuentran consolidados, 3,2 semiconsolidados y 2,0 en diseño por parte del MOP, es decir un 40% del borde tiene algún tipo de intervención. Este parque proyecta la intervención de los siguientes sectores costeros: La Chimba, Borde Costero Norte, Borde costero sur y Coloso. En términos de inversión, se requieren M\$45.800.000.-, de los cuales hay comprometido un aporte privado de M\$13.000.000.-, y se requieren M\$32.700.000.- de aporte público regional y sectorial. El seremi en claro en señalar que son iniciativas distintas a las contempladas en el convenio de programación que se mantiene entre el MOP y el GORE. Respecto de esta presentación, la Comisión señaló una serie de observaciones, que se señalan a continuación:

-Que se concretarse este programa, se debe tener presente una línea constructiva armónica del borde, de manera que no aparezca una serie de intervenciones sin un sentido urbano adecuado.

-Que a pesar de ser iniciativas distintas, se debe estudiar la forma de establecer el vínculo entre esta intervención y lo que existe como convenio de programación entre el MOP y el Gobierno Regional, para intervenir el borde costero regional, donde se incluye la comuna de Antofagasta y donde el Gobierno Regional tiene involucrado sus recursos y sus decisiones de inversión.

-Que se debe tener presente que es el Gobierno Regional y sus similares comunales quienes deben liderar los procesos de desarrollo urbano de nuestras comunas y no ser los privados como por ejemplo el CREO – Antofagasta quienes pretendan llevar adelante sus iniciativas y visiones del desarrollo de nuestros territorios. Se debe entender su aporte como una cooperación. Ante esta situación el Seremi indica que ellos participan de la Gobernanza del CREO y que es su sector el que le da la continuidad y el análisis técnico a las propuestas que surgen de esa institucionalidad.

-Se manifiesta la preocupación de que este parque sólo interviene la comuna de Antofagasta y se podría no tener el mismo desarrollo en las otras 3 comunas costeras de la Región. El seremi indica que ya se están desarrollando obras en los otros territorios comunales y que la comuna de Antofagasta no ha tenido ninguna intervención reciente. Se concluye que al ser el primer acercamiento e información formal que tiene la Comisión sobre esta materia, se debe seguir trabajando para ver la conveniencia regional de su análisis más detallado y la eventual financiación compartida, toda vez que se deben revisar los compromisos privados especialmente de Escondida realizados con anterioridad y que al parecer no se habrían cumplido como fueron originalmente adquiridos. Una vez que se tengan mayores detalles y se siga trabajando estas iniciativas, se informará

debidamente al pleno del Consejo Regional. Con relación a la Mesa Regional de Agua, el Director Regional y los profesionales de apoyo, informan a la comisión que no existe una mesa con estas características, que la única que funciona es una mesa sectorial que dirige arquitectura y que tiene que ver con el oasis de Calama. La Comisión reitera la necesidad de contar con una Mesa Regional, ante la urgente necesidad de planificar estratégicamente el uso de los recursos hídricos de la Región, que contemple en una primera etapa la reconstrucción de una línea base, considerando los estudios ya realizados y la información recopilada desde el año 2088 a la fecha. Con posterioridad se plantea que dicha mesa debe establecer la gobernanza necesaria para que la planificación estratégica nos lleve a la construcción de una política pública regional del uso de los recursos hídricos para el desarrollo y crecimiento de la región de Antofagasta. La Comisión en atención a los antecedentes entregados, le ha solicitado a la Dirección General de Aguas del MOP a través de su Director y del Seremi, que elabore una propuesta para la constitución de una Mesa Regional del Agua o de Recursos hídricos y para ello se ha concordado un plazo de 30 días para que se le presente la propuesta a la Comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** menciona que el día miércoles 26 de septiembre, la Comisión de Educación invitó a diversos servicios públicos para revisar la situación de la cartera de iniciativas del sector educación en la región. En la reunión participó la Seremía de Educación, la División de Planificación del Gobierno Regional, Junji, la Unidad Regional de SUBDERE, la Seremía de Desarrollo Social y la Dirección de Arquitectura de la Seremía de Obras Públicas. Se inició la reunión con una presentación que entregó un diagnóstico con del panorama actual, los marcos normativos, nudos críticos, y la cartera de iniciativas de educación. Un nudo crítico del marco normativo es la Ley 21.052, que establece requisitos para la regularización de los establecimientos educacionales. Uno de los requisitos tiene relación con el emplazamiento en áreas de riesgo o protección, impidiendo otorgar permisos de edificación a establecimientos ubicados en zonas de inundación. Este punto está siendo analizado por todos los involucrados, considerando los establecimientos que necesitan iniciativas de infraestructura y los terrenos disponibles para nuevos establecimientos. Respecto a la cartera de iniciativas, se expuso aquellas en ejecución, las que están en proceso de formulación y aquellos establecimientos que requieren de intervención en infraestructura. Por otra parte, JUNJI expuso la situación de los jardines infantiles y la demanda de matrícula en la primera infancia de la región, existiendo un déficit de alrededor de 8.000 niños en la región que no cuentan con servicios de jardín infantil. En los últimos años se han construido y se encuentran en ejecución iniciativas que permitirán reducir en cerca de 1.000 cupos el déficit de matrícula, y se están definiendo nuevas ideas, dependiendo de los terrenos disponibles. Un segundo punto que se trató en la reunión fue las dificultades que presentan los municipios para formular y ejecutar iniciativas, aun contando con el apoyo de los diversos servicios públicos. Para esto, se plantean posibles alternativas de apoyo, como proyectos de rápida ejecución a través de los programas PMU y PMB de SUBDERE, el FAEP del MINEDUC, y la contratación de asistencia técnica a través de la glosa 5.1 de la Ley de Presupuestos de los Gobiernos Regionales. Uno de los objetivos de esta reunión es llegar a tener una propuesta para entregar a los municipios para que puedan desarrollar las

iniciativas que mejoren la red educacional de cada comuna. Esto podrá ser plasmado a través de la celebración de Convenios de Programación con los mismos municipios, sumando a los servicios públicos relacionados. Respecto a la cartera, se concluyó que es necesario establecer niveles de criticidad y distintas etapas de formulación de iniciativas para los establecimientos de cada comuna, aprovechando la información de los estudios de red y los diagnósticos que ya han realizado la Seremía de Educación, la Dirección de Arquitectura y la Seremía de Desarrollo Social. Para esto se realizarán nuevas reuniones, que permitan depurar la cartera y presentar una propuesta de desarrollo completa. Para permitir agilidad en la realización de las reuniones, se ha solicitado el compromiso de las distintas Seremías y servicios, considerando que los funcionarios y profesionales presentes en estas reuniones cumplen con otras funciones en sus servicios. Finalmente la comisión seguirá desarrollando los temas planteados con los diversos servicios involucrados de manera permanente a través de reuniones de comisión, coordinando los plazos y productos que se vayan comprometiendo.

15.- PUNTO QUINCE, VARIOS.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que conforme al acuerdo tomado en la sesión N°617, comunica que se están realizando las coordinaciones a cargo de don Freddy Arteaga, respecto al diplomado. Solicita a los consejeros hacer llegar durante la próxima semana vía correo electrónico su voluntad de participar en dicho diplomado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que la semana pasada la consejera regional Srta. Katherine San Martín solicitó la posibilidad de sesionar en las comunas, pero la respuesta del Presidente fue que es facultad de él la citación. Por lo anterior solicita al presidente del CORE no olvidar la solicitud. En otro punto, indica que solidariza con la consejera regional Sra. Alejandra Oviden, ya que hay dos formas de vivir la vida, en la individual o en la colectiva. Comenta que lamentablemente no se encontraba presente en la comisión cuando ocurrió ese percance, pero considera que no corresponde esas faltas de respeto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que hay un porcentaje bajo de gasto que podría significar no llegar al 100% de la meta este año. Por lo tanto sugiere que cada comisión revise las carteras que les compete a cada comisión. Por otro lado, solicita un acuerdo de pleno con el fin de informar sobre el estado de situación de las creaciones presupuestarias que se encontraban pendientes. Señala que el consejo anterior se solicitó un informe al Sename sobre la situación de la Región. Por lo anterior, solicita invitar a la

Directora del Servicio Nacional de Menores doña María Inés Verdugo con el fin de que exponga sobre la situación actual del Sename. Comenta que dicha exposición se podría considerar en la sesión extraordinaria, con la finalidad de ocupar bien los tiempos. Indica que también solidariza con la consejera regional Sra. Alejandra Oliden, ya que generalmente en el pleno y en sesiones pasadas los gritos o maltratos siempre están dirigidos a consejeras.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la consejera regional Sra. Sandra Pastenes de solicitar un informe sobre el estado de situación de las creaciones presupuestarias de los proyectos aprobados por el Consejo Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14916-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta un informe sobre el estado de situación de las creaciones presupuestarias de los proyectos aprobados por el Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la segunda propuesta de la consejera regional Sra. Sandra Pastenes es invitar a la Directora del Sename, con el fin de que exponga ante el Consejo Regional, la situación actual del Servicio Nacional de Menores en la Región de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14917-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** a la Directora Regional del Servicio Nacional de Menores, a fin de solicitarle, tenga a bien, exponer ante el Consejo Regional de Antofagasta, sobre la situación actual del Servicio Nacional de Menores en la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita un acuerdo con el fin de que se informe el estado de situación actual del proceso del concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R) Año 2018. Menciona que el CORE aprobó las bases hace tres meses, y no se ha llamado a concurso.

Intervención sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta cuando fue informado

Intervención sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que le están informado que se lanzó el día lunes. Comenta que deberá haber una mejor comunicación entre la División con el CORE, ya que el día de ayer consultó en la comisión y no se le informó nada. Señala que de igual manera solicitará un acuerdo, ya que están dejando fuera la participación de algunas instituciones, que de alguna manera afectarán a la Región.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14918-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta en qué situación se encuentra el proceso de concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R) Año 2018, indicando las razones que justifiquen el retraso en el proceso de apertura del concurso.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que sería recomendable que la próxima sesión extraordinaria fuera a las 10:00 de la mañana. Otorga la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que acaba de llegar una invitación del Comité de Desarrollo Productivo para la Segunda Versión del Ciclo de Formación Empresarial para Marketing y Ventas de Emprendedores de la Era Digital. Señala que esta actividad se llevará a cabo en las comunas de Tocopilla, Calama, San Pedro de Atacama, Mejillones, Taltal y Antofagasta, desde el 17 al 25 de octubre. Se propone incorporar en representación del consejo regional, para los miembros del Comité.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que los puntos a tratar en la Sesión Extraordinaria son: Exposición de la Directora del Sename, Exposición gestión del Consejo

Regional de Antofagasta en materias de recursos hídricos y pronunciamiento ambientales. Señala que sería recomendable sesionar en la tarde.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que la siguiente invitación que se debe incorporar en agenda la cursa la Mesa Comunal de Mujeres de Calama, para el lanzamiento del proyecto Educación Medio Ambiental en Jardines Infantiles de Calama "Serafín y sus Amigos Ayudan a Cuidar el Medio Ambiente". Dicha actividad se realizará el día lunes 8 de octubre a las 10:00 de la mañana. Se propone para todos los consejeros regionales, en representación del Gobierno Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de incorporar las invitaciones en agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14919-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades, complementando así el acuerdo sobre agenda adoptado en la presente sesión:

Días 17, 18, 19, 23, 24 y 25 de octubre de 2018:

Ciclo de formación empresarial.

Lugar: Comunas de Tocopilla, Calama, San Pedro de Atacama, Mejillones, Taltal y Antofagasta, respectivamente.

Participa: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Lunes 08 de octubre de 2018:

Lanzamiento proyecto F.N.D.R. 2 % Educación Ambiental.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** levanta la sesión siendo las 14:30 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS.

ACUERDO 14900-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTAS** de la **615ª Sesión Ordinaria** y **325ª Sesión Extraordinaria** las cuales no fueron objeto de objeciones y observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
-------	-------	-----------	------

ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14901-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 29 de septiembre de 2018:

Jornada de trabajo y reflexión archivo regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 29 de septiembre de 2018:

Carnaval cultural 18 chico.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 29 de septiembre de 2018:

Semana internacional personas sordas.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Domingo 30 de septiembre de 2018:

Desfile Centro Hijos de Tocopilla.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participa: Consejero Regional, señor Atilio Narváez Páez.

Lunes 01 al miércoles 03 de octubre de 2018:

5ta International Wotshop Of Lithium.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Participa: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Sábado 06 de octubre de 2018:

II Café de las artes y el folklore.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 10 de octubre de 2018:

Sesión Extraordinaria CDP.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Jueves 11 de octubre de 2018:

Festival de cierre ATREVETEC 2018.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Miércoles 23 de octubre de 2018:

Seminario Regional ERNC ACERA Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Miércoles 24 de octubre de 2018:

Sesión Ordinaria CDP.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Miércoles 14 de noviembre de 2018:

Sesión Ordinaria CDP.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Miércoles 28 de noviembre de 2018:

Sesión Ordinaria CDP.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Miércoles 12 de diciembre de 2018:

Sesión Ordinaria CDP.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Martes 02 de octubre de 2018:

Proyecto Intercambio puertos del Chaco y Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Días 17, 18, 19, 23, 24 y 25 de octubre de 2018 (*):

Ciclo de formación empresarial.

Lugar: Comunas de Tocopilla, Calama, San Pedro de Atacama, Mejillones, Taltal y Antofagasta, respectivamente.

Participa: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Lunes 08 de octubre de 2018 (*):

Lanzamiento proyecto F.N.D.R. 2 % Educación Ambiental.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

(*) Actividad incorporada a través del Acuerdo N° 14919-18 de la presente sesión.
Ver Anexo 618.2.14901-18.001 "Mem. N° 159".

ACUERDO 14902-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30481623-0 "**CONSTRUCCIÓN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL, CALAMA**" (Diseño), por un monto F.N.D.R. 2018 de **M\$38.133.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$114.401.-** (Moneda Presupuesto 2018).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 618.5.14902-18.002 "Ficha CORE".

ACUERDO 14903-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 abstención y la inhabilidad señalada al final, **POSTERGAR** para una próxima sesión, el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta respecto de la solicitud de priorización del proyecto C. BIP 30482954-0, "**REPOSICIÓN SALA PEDIÁTRICA Y PERSONAL DEL HRA**", a fin de que la institución que postula al financiamiento cumpla con la incorporación en la carpeta del proyecto del Certificado de Pertinencia Técnica emitido por la Subsecretaría de Redes Asistenciales, según lo indicado en los Ordinarios N°4225 de 2017 y N°45 del 2018, del Ministerio de Salud;

Asimismo, se acuerda **OFICIAR** al Ministerio de Salud a fin de que se realicen las siguientes gestiones:

- 1.- Actualizar la Ficha IDI del proyecto, en su descripción, beneficiarios, flujos financieros y plazos de ejecución; y
- 2.- Evalúe y considere incorporar aportes sectoriales a las fuentes de financiamiento de la iniciativa.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Se inhabilita el Consejero Regional:

--	--	--	--

			TILLERÍA

Ver Anexo 618.5.14903-18.003 "Ficha CORE".

ACUERDO 14904-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40008249-0 **"ADQUISICIÓN CARRO BOMBA TELESCOPIO EMERGENCIAS EN ALTURA, ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. 2018 y total de **M\$852.798.-** (Moneda Presupuesto 2018), cuya adquisición deberá cumplir con los siguientes requerimientos mínimos; una escala telescópica superior a 30 metros de elevación, canastillo superior para rescates, pitón monitor integrado, bomba integrada con desalojo de 3.000 litros de agua por minuto, estanque de almacenamiento de agua y capacidad para transportar una tripulación mínima de cuatro bomberos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 618.5.14904-18.004 "Ord. N° 002091. Antofagasta, 12 sep 2018".

ACUERDO 14905-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio de Evaluación Ambiental a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta y al Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, respecto de todos los proyectos ambientales, especialmente de transporte, sometidos al proceso de evaluación ambiental, que tengan la obligación de reponer los insumos ocupados por bomberos en una emergencia o incidente, conforme los compromisos voluntarios u otros recogidos en las respectivas Resoluciones de Calificación Ambiental.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14906-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto (estudio) del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

-Estudio C.BIP 30460582-0, **"DIAGNÓSTICO DE OCUPACIÓN TERRENOS BORDE CERRO ANTOFAGASTA"** por un monto F.N.D.R. 2018 de **M\$23.900.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$114.000.-** (Valores Ficha IDI). La iniciativa forma parte del Convenio de Programación denominado **"MÁS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015-2023"**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA

RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA
---------	------------	-------	----------

Ver Anexo 618.5.14906-18.005 "Ficha CORE".

ACUERDO 14907-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN**, que consiste en la **TRANSFERENCIA DE MAYORES RECURSOS** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2020-2021**, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo a fin de dar cumplimiento al Convenio de Programación denominado **"MÁS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015-2023"**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 30473184-0, **"HABILITACIÓN TRANSFERENCIA CONVENIO MINVU-GORE OBRAS DE URBANIZACIÓN"** por un monto F.N.D.R. 2020 de **M\$6.587.131.-** un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$8.500.000.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$15.087.131.-** (Valores Ficha IDI).

En virtud del presente, **SE COMPLEMENTA** en lo pertinente el **ACUERDO N° 14269-17**, adoptado en la 588ª Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 618.7.14907-18.006 "Memo Interno N° 307. Antofagasta 10 sep 2018".

ACUERDO 14908-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **MODIFICAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las iniciativas financiadas a través del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Proyecto C.BIP 30413374-0 **"TRANSFERENCIA PROYECTO UNDIMOTRIZ WARAQOCHA"**, hasta el 30 de abril de 2019; y

b) Proyecto C.BIP 30413074-0 **"TRANSFERENCIA POSICIONAMIENTO LABORATORIO TECNOLOGÍAS SOLARES"**, hasta el 31 de marzo de 2019.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen las Consejeras Regionales:

	OLIDEN		
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 618.6.14908-18.007 "Memo Interno N° 317".

ACUERDO 14909-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** las modificaciones propuestas para el programa, **C.BIP 30469090-0** denominado **"TRANSFERENCIA ASIST. TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"** conforme a la propuesta presentada por el

ejecutivo del Gobierno Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales según el siguiente detalle:

a) Modificar la modalidad de ejecución del programa, que considera la adquisición y operación directa de equipos y equipamientos, a través de la Secretaría Regional Ministerial de minería, para llevar a cabo los sondajes;

b) Ampliar el plazo para la ejecución del programa hasta el 31 de diciembre de 2019;

c) Creación del ítem muestras de laboratorio, por un monto de \$16.920.372.-; y

d) Reitemización de fondos del programa, de acuerdo a lo siguiente:

Ítem	Presupuesto Original \$	Presupuesto Solicitado \$	Variaciones \$
Sueldos	808.992.000	856.988.867	47.996.867
Seguro de Vida	6.988.550	3.628.932	-3.359.618
Viáticos	62.690.664	47.965.813	-14.724.851
Estacionamiento y Peajes	3.606.312	670.000	-2.936.312
Movilización	49.200.000	49.253.020	53.020
combustible	17.808.000	8.980.000	-8.828.000
Comunicaciones	6.789.900	3.628.158	-3.161.742
Equipos y Equipamiento	38.305.198	560.818.221	522.513.023
Librería	9.943.536	10.707.698	764.162
Imprevistos	2.000.000	900.000	-1.100.000
Artículos Protección Personal	18.198.840	9.061.919	-9.136.921
Sondajes	545.000.000	0	-545.000.000
Muestras de Laboratorios	0	16.920.372	16.920.372
TOTAL	1.569.523.000	1.569.523.000	0

La presente aprobación, queda sujeta a la comunicación por parte del Ministerio de Minería, que informe sobre la factibilidad para adquirir equipos y equipamientos de manera directa por dicho ente, y asimismo del compromiso de la Secretaría Regional Ministerial de Minería para hacerse cargo de la operación, mantención y traslado de los equipos y equipamientos para el sondaje, por un periodo equivalente a la vida útil de los equipos y equipamientos.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

		MERINO	
--	--	--------	--

Ver Anexo 618.8.14909-18.008 "Ficha CORE".

ACUERDO 14910-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** en el **Directorio del Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería (CICITEM)**, como representantes del Gobierno Regional de Antofagasta, a los

señores **ROBERTO CIFUENTES RIFFO** y **MANUEL MEDEL ECHEVERRÍA**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 618.11.14910-18.009 "Ord. N° 002121. Antofagasta 20 sep 2018".

ACUERDO 14911-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, **ESTABLECER** que los directores nombrados mediante el acuerdo precedente (14910-18) para integrar el **Directorio del Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería (CICITEM)**, en representación del Gobierno Regional de Antofagasta, tendrá vigencia hasta que asuman los miembros del Consejo Regional elegidos en la próxima votación para consejeros regionales, oportunidad en la que los representantes deberán poner su cargo a disposición, ya sea para su ratificación o reemplazo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Vota en contra el Consejero Regional:

ACUÑA			

ACUERDO 14912-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los directores representantes del Gobierno Regional de Antofagasta en el **Directorio del Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería (CICITEM)**, tengan a bien, realizar semestralmente una exposición de las actividades y gestiones realizadas en dicho directorio ante el Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14913-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 en contra y 01 abstención, **SOLICITAR** a don **ALBERTO RIVERA OLMEDO** presente su renuncia como integrante del **Directorio del Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería (CICITEM)**, en su calidad de representante del Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA	DANTAGNAN	MORENO
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	PORTILLA
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	TILLERÍA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Vota en contra el Consejero Regional:

ACUÑA			

Se abstiene el Consejero Regional:

			DÍAZ

ACUERDO 14914-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **RECHAZAR** la propuesta de nombramiento de don **ANDRÉS VÖLKER ROJAS**, como representante del Gobierno Regional en el directorio de la Corporación para el Desarrollo de la Innovación y el Emprendimiento de la II Región o Incuba2, en razón de que en su calidad de Coordinador del Área de Fomento e Industria del Gobierno Regional, cumple funciones como Director Ejecutivo del Comité Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta y representa a los Servicios Administrativos del Gobierno Regional en la Comisión Técnica de Evaluación de los proyectos Fondo de Innovación para la Competitividad.

Por lo anterior, se **SOLICITA** al ejecutivo, hacer llegar una nueva propuesta para designar al representante del Gobierno Regional en el directorio de la Corporación Incuba2.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 618.12.14914-18.010 "Ord. N° 001111. 29 mayo 2018".

ACUERDO 14915-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **OFICIAR** a los Secretarios Regionales Ministeriales de Medio Ambiente y de Salud, a fin de solicitarles, tengan a bien, informar al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de avance de los Estudios C. BIP 30359875-0 "**DIAGNÓSTICO DE RIESGO AMBIENTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**" y C. BIP 30319672-0 "**INVESTIGACIÓN ESTUDIO POLIMETALES Y PERFIL EPIDEM. EN HABIT. ANTOF.**"

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

ACUERDO 14916-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta un informe sobre el estado de situación de las creaciones presupuestarias de los proyectos aprobados por el Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14917-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** a la Directora Regional del Servicio Nacional de Menores, a fin de solicitarle, tenga a bien, exponer ante el Consejo Regional de Antofagasta, sobre la situación actual del Servicio Nacional de Menores en la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14918-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta en qué situación se encuentra el proceso de concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R) Año 2018, indicando las razones que justifiquen el retraso en el proceso de apertura del concurso.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14919-18 (S.Ord.618.28.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades, complementando así el acuerdo sobre agenda adoptado en la presente sesión:

Días 17, 18, 19, 23, 24 y 25 de octubre de 2018:

Ciclo de formación empresarial.

Lugar: Comunas de Tocopilla, Calama, San Pedro de Atacama, Mejillones, Taltal y Antofagasta, respectivamente.

Participa: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Lunes 08 de octubre de 2018:

Lanzamiento proyecto F.N.D.R. 2 % Educación Ambiental.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 618ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, escrita en **SESENTA Y UNA FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacan 15 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 618º.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 618º.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2017.*
- *Acta sesión ordinaria N° 616 y sesión extraordinaria N°325.*
- *Memo N°215, de fecha 11 de septiembre 2018, don Nicolás Sepúlveda. Remite antecedentes de los siguientes proyectos: Diagnóstico de Ocupación Terrenos Borde Cerro Comuna de Antofagasta código 30460582, Proyecto Construcción Nuevo Cementerio Municipal de Calama Etapa Diseño código 30481623, Proyecto Reposición Sala Pediátrica y Personal del HRA código 30482954 y Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla.*
- *Ord. N°2091, de fecha 12 de septiembre 2018, don Marco Antonio Díaz. Remite solicitud de Urgencia Adquisición Carro Bomba Telescopio Emergencia en Altura CBIP 40008249-0.*
- *Memo N°308, de fecha 10 de septiembre 2018, don Raúl Bustos C. Remite antecedentes del proyecto: extensión plazo del convenio Proyecto Transferencia Convocatoria Innovación Agraria código 30307772.*
- *Memo N° 317, de fecha 24 de septiembre 2018, don Nicolás Sepúlveda C. Solicita incorporar los siguientes puntos en tabla: Transferencia Posicionamiento Laboratorio Tecnologías Solares y Undimotriz Waraqocha.*
- *Memo N°307, de fecha 10 de septiembre 2018, don Raúl Bustos C. Remite los siguientes antecedentes: Habilitación transferencia Convenio Minvu – Gore Obras de Urbanización código 30473184 y mayores recursos proyecto Mejoramiento Servicio de Psiquiatría Hospital Regional de Antofagasta código 30126713.*
- *Memo N°309, de fecha 10 de septiembre 2018, don Raúl Bustos C. Remite antecedentes del proyecto: Transferencia programa de producción limpia CBIP 30388728-0*
- *ORD 2121 Propone designar a representantes del Directorio de CICITEM.*
- *CV. Roberto Cifuentes y Manuel Medel.*
- *Memo N°45 mayores antecedentes Directorio de la Corporación Incuba2.*
- *Memo N°140 Respuesta a Ord. 1111.*
- *Ord. 1111 representante del Gobierno Regional en Corporación Incuba2*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.